

Planificación de servicios sociales para personas con discapacidad intelectual 2011-2015 Informe final

Antares Consulting S. A.
Servicios sociales y sociosanitarios

Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración
10-20-00019-06-VF / Planificación servicios sociales personas con
discapacidad intelectual



Índice

1	Introducción	4
2	Bases y metodología del nuevo modelo de planificación	5
3	Análisis de necesidades sociales	8
	El concepto de Calidad de Vida	8
	Bienestar Físico	9
	Bienestar Emocional.....	10
	Inclusión social y relaciones interpersonales	12
	Desarrollo personal	15
	Bienestar material.....	15
	Autodeterminación.....	16
	Derechos	16
	El concepto Cartera de Servicios	17
4	Caracterización y cuantificación de perfiles.....	20
	Fuente: Elaboración propiaPlanificación territorial de los servicios sociales para personas con discapacidad intelectual en las Illes Balears	25
	Planificación territorial de los servicios sociales para personas con discapacidad intelectual en las Illes Balears	26

Introducción	26
Modelo de atención.....	28
Resumen de la planificación 2011-2015	31
Servicio de ayuda a domicilio	35
Centros de día	41
Residencias	47
Viviendas supervisadas.....	53
Servicios de respiro.....	59
Centros ocupacionales	65
Servicio sociocultural (ocio)	71
Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la autonomía personal.....	77
Servicio de tutela.....	82
Prestaciones económicas	88
Prestación económica vinculada al servicio	88
Prestación económica para curadores.....	91
5 Anexo	94
Personas que han participado en los grupos de trabajo.....	94

1 Introducció

La Ley 4/2009, de 11 de junio de Servicios Sociales de las Illes Balears, establece un nuevo marco regulador de los servicios sociales, con lo que se pretende **adelantar** hacia la consecución de lo que se ha nombrado el cuarto pilar del Estado del Bienestar.

La norma, entre otros principios, reconoce la universalidad de los servicios sociales, la necesidad de garantizar a la ciudadanía unas prestaciones mínimas y unas condiciones básicas de calidad en los servicios independientemente del **lugar** donde vivan de la Comunidad Autónoma y apuesta de forma clara **por** la planificación de servicios como elemento fundamental para conseguir actuaciones ordenadas y coordinadas que permitan llevar a cabo políticas eficaces y eficientes.

Es en este contexto en lo que la Consejería de Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Gobierno de las Illes Balears, presenta la planificación de los recursos del sistema público de servicios sociales necesarios para atender a las personas con discapacidad intelectual en el periodo 2011-2015.

2 Bases y metodología del nuevo modelo de planificación

Balance of Care es un modelo dinámico de planificación de servicios que empieza a desarrollarse los años 70 en Gran Bretaña.

Para la identificación y planificación de los servicios necesarios el modelo toma como punto de partida las necesidades de las personas que hay que atender y la consideración de las diferentes formas de proveer los **apoyos** que necesitan a estas personas.

La planificación se realiza pues a partir de tres procesos claves:

- La identificación de las necesidades de las personas que se quiere atender. Se parte de la agrupación de las personas en un conjunto de perfiles que se determinan según las necesidades de **apoyo** que presentan, considerando tanto la situación personal como la del entorno familiar/social en lo que se encuentra a cada uno.
- A partir de estos perfiles se concretan las alternativas de atención posibles (tipología de servicios e intensidad de prestación) en función de la diversidad de situaciones, territorios y preferencias personales.
- Se calculan las prevalencias de cada perfil y se **ama** el volumen de recursos necesarios para proveer en esta población.

Teniendo en cuenta las diferentes opciones de atención posibles para cada necesidad, la oferta actual de recursos y las posibilidades de financiación existentes el modelo permite definir diferentes escenarios de futuro cuantificando los recursos necesarios a promover y por lo tanto evaluando su factibilidad. Este último paso constituye propiamente el resultado de la planificación. Para su ejecución, la Consejería contará con una herramienta de **apoyo**, el software PODA® (www.antaes-consulting.com) que permite realizar todo el proceso de forma dinámica y por lo tanto mantener actualizada permanentemente la planificación de los recursos necesarios.

Esta nueva forma de planificar rompe la separación que ha existido tradicionalmente en la prestación de servicios sociales entre la oferta y la demanda y engloba aspectos cuantitativos (cálculo de prevalencias y cuantificación de servicios) y aspectos más cualitativos (modelos de atención, formas de provisión de servicios, calidad de vida y satisfacción de los usuarios/se).

La aplicación del modelo se ha realizado en tres fases.

En coherencia con el modelo, que pone las necesidades de las personas en el centro, el primero que se ha llevado a cabo ha sido uno análisis de necesidades de las personas con discapacidad intelectual que viven en las Illes Balears.

El análisis de necesidades ha constado de dos partes diferenciadas.

Una primera parte cualitativa que se ha realizado con la metodología del Foco Grupo. Se han constituido dos grupos de trabajo, un formato **para** familiares de personas con discapacidad intelectual y otro formato por técnicos y profesionales de la atención social. En total participaron 14 personas. Las sesiones de trabajo se plantearon de forma separada para evitar las posibles interferencias entre las personas afectadas y los profesionales del sector.

La selección de los participantes se realizó intentando buscar una representación plural, desde un punto de vista territorial, de los servicios utilizados por los usuarios/se y los familiares, de la naturaleza de la problemática de las personas afectadas y de la formación y experiencia de los profesionales.

El objetivo de los talleres fue realizar una revisión de las necesidades actuales de las personas con discapacidad intelectual que viven en las Illes Balears e identificar los **apoyos** necesarios para cubrir estas necesidades, en base de la experiencia, conocimiento y percepciones de los participantes.

El resultado de los talleres se recoge en la primera parte de este documento. Es importante subrayar que la relación de necesidades identificadas en este trabajo no pretende ser exhaustiva ni sustituir otros estudios existentes. Su objetivo es **nomes** reflejar las necesidades percibidas actualmente y que se han expresado de forma relevante en los talleres de trabajo.

La segunda parte ha comprara la agrupación de las personas con discapacidad intelectual en diferentes perfiles de atención y la concreción cuantitativa de la prevalencia de cada uno de ellos.

Se han identificado los diferentes modelos de atención posibles para cada uno de los perfiles de necesidad, cogiendo como referencia la tipología de servicios existentes actualmente a las Illes Balears.

La definición de las opciones de atención (tipologías de servicios e intensidades de atención) la ha realizado la Consejería de Asuntos Sociales e Inmigración conjuntamente con un equipo multidisciplinar de técnicos.

Finalmente, se ha realizado un análisis cuantitativo de la oferta de recursos disponibles actualmente y se ha puesto en relación la oferta actual, la población y las opciones de atención para elaborar diferentes escenarios de planificación.

La Consejería ha analizado la implicación de cada escenario en términos de cobertura, de recursos necesarios y de necesidades de financiación, con el objetivo de identificar el mejor escenario posible y definir la estrategia de crecimiento y las políticas de actuación en los próximos años.

Los resultados de éste análisis constituyen la programación desde recursos de servicios sociales de la red pública para personas con discapacidad intelectual, para el periodo 2011-2015.

3 **Análisis de necesidades sociales**

Este apartado recoge las conclusiones de los dos talleres de trabajo que se realizaron el 3 de noviembre de 2010 y en los que participaron un total de 15 personas, profesionales de la atención social, y familiares de personas con discapacidad intelectual.

La relación de necesidades identificadas en este trabajo no pretende ser exhaustiva ni sustituir otros estudios existentes. Su objetivo es sólo reflejar las necesidades percibidas actualmente por los familiares de personas con discapacidad intelectual y por los profesionales de la atención social, y que se han expresado de forma relevante en los talleres de trabajo.

El objetivo es que esta expresión de necesidades contribuya a mejorar las políticas de atención a las personas con discapacidad intelectual que se lleven a cabo en los próximos años en las Illes Balears.

Para estructurar el conjunto de necesidades expresadas en los talleres se han utilizado dos conceptos:

-El concepto de Calidad de Vida:

Se han agrupado bajo este concepto el conjunto de necesidades de las personas con discapacidad intelectual que hacen referencia a alguna de las dimensiones que componen el concepto de Calidad de Vida.

-El concepto Cartera de Servicios:

Se ha utilizado este concepto para incluir el conjunto de necesidades que no hacen referencia a la necesidad de un servicio concreto sino que hacen referencia a aspectos relacionados con el concepto de Cartera de Servicios (definición y estructura de la Cartera, proceso de prescripción y provisión de servicios, etcétera).

El concepto de Calidad de Vida

El uso del concepto Calidad de Vida tiene hoy una importancia primordial en los servicios sociales dado que permite subrayar la importancia de las opiniones y experiencias de la propia persona en el proceso de atención.

El concepto Calidad de Vida presenta numerosas definiciones, pero el modelo con más consenso internacional, y en particular en el ámbito de la discapacidad intelectual, es el modelo de Shalok i Verdugo.

Este modelo estructura el concepto de Calidad de Vida en ocho dimensiones "que" se entienden como "un conjunto de factores que componen el bienestar personal".

Cada dimensión se describe a partir de un conjunto de indicadores que recogen las "percepciones, conductas o condiciones específicas que reflejan el bienestar de una persona".

Bienestar Físico

La dimensión bienestar físico en el esquema desarrollado por Shalok y Verdugo incluye aspectos relacionados con las Actividades Básicas de la Vida Diaria, la salud, los hábitos alimenticios, las alteraciones del sueño, etcétera.

Las necesidades manifestadas en el taller en estos ámbitos se centraron en **la atención sanitaria** que reciben las personas con discapacidad intelectual.

Las personas con discapacidad, en su dimensión como pacientes presentan ciertas singularidades (dificultades en el movimiento, en la comunicación verbal, deterioro precoz, patologías, etc.) que no son atendidas adecuadamente por los servicios de salud para que tanto los servicios, como los procedimientos, como los espacios están pensados para la población general y no tienen en cuenta las especificidades de estas personas.

Se detectan barreras de comunicación en los centros hospitalarios y de asistencia sanitaria, ausencia de prestaciones de recuperación o mantenimiento de enfermedades discapacitantes o de enfermedades con efectos crónicos en la persona, insuficiente financiación de determinadas prestaciones sanitarias (las prestaciones orto protésicas, la atención bucodental, etcétera).

En relación a los profesionales sanitarios se detecta un desconocimiento generalizado de la discapacidad, lo que dificulta

la detección precoz y la atención adecuada de sus necesidades y demandas.

Bienestar Emocional

La dimensión bienestar emocional dentro del concepto global Calidad de Vida hace referencia a la sensación de tranquilidad, seguridad y ausencia de estrés.

En la atención a las personas con discapacidad intelectual esta dimensión se hace presente en dos ámbitos:

- En la proximidad en la atención que se presta en los diferentes servicios
- En la atención a las familias.

En la atención que se presta a las personas con discapacidad intelectual se reclama **una atención más próxima a la persona**, que responda más a sus características y necesidades personal y que tenga más en cuenta la parte emocional.

Para alcanzar esta atención más próxima es necesario:

1. Disponer de **centros de atención más pequeños y grupos más reducidos**, que permitan a los profesionales prestar una mayor atención individual y que faciliten el trato humano y los procesos de integración.
2. **Adaptar los servicios a los diferentes perfiles de necesidades de las personas** y no caerse en la globalización de servicios para todo tipo de personas con discapacidad intelectual. Se desarrolla este concepto más sobradamente en el próximo apartado.
3. **Formar y sensibilizar a los diferentes perfiles de profesionales de atención** (social, sanitaria, educativa, etcétera) para entender y atender adecuadamente a las personas con discapacidad intelectual.

Las familias, en el caso de las personas con discapacidad intelectual, se juegan un papel muy importante, dado que suponen para estas personas una red de apoyo estable, que atenúa muchas de las carencias con las que se encuentran en la vida cotidiana y en su desarrollo vital. Por eso, es muy importante, cuidar los entornos familiares, e incluir programas de atención a las familias en la planificación de políticas de atención a personas con discapacidad intelectual.

En este sentido, los familiares que participaron en los taller de trabajo reclamaron una mayor atención y apoyo a las familias, entendido el concepto apoyo desde una perspectiva global, más allá de un conjunto de servicios. En concreto se hizo referencia a los siguientes ámbitos de necesidad:

1. Información fácilmente accesible, relativa a los servicios y programas existentes.

Dado que la competencia en la atención a las personas con discapacidad depende de organismos diferentes la información se encuentra dispersa e implica que las familias tengan que realizar un esfuerzo importante por recoger toda la información que necesitan.

2. Orientación y acompañamiento a las familias.

Las familias necesitan disponer de un servicio de orientación, que los ayude a entender las necesidades de su familiar, las posibilidades de atención que tienen a su alcance, las consecuencias de cada una de estas opciones, etc. Esta orientación es muy importante en el momento en el que se detectan los primeros síntomas pero se tiene que mantener como acompañamiento a lo largo del ciclo vital para ayudarlos a hacer frente a las diferentes situaciones con las que se irán encontrando.

3. Formación y apoyo psicológico.

La atención a las personas con discapacidad intelectual requiere de unos determinados conocimientos y habilidades que las familias necesitan adquirir para poder atender adecuadamente a sus familiares y saber cuidar al mismo tiempo de sí mismos. Aunque existen cursos de formación y grupos de apoyo para familiares, son valorados como insuficientes en su intensidad.

4. **Servicios de apoyo en la vida cotidiana.**

Las diferentes situaciones que las familias afrontan en la vida cotidiana suponen para las familias con una persona con discapacidad intelectual una dificultad añadida: cuando un niño con discapacidad intelectual se pone enfermo y no puede ir a la escuela, cuando los cuidadores tienen que realizar alguna gestión y no saben con quién dejar a su familiar, etcétera. Las familias reclaman la existencia de servicios de soporte que les faciliten la gestión de estas situaciones cotidianas.

De forma específica se detecta la necesidad de un servicio de respiro domiciliario a lo que puedan tener acceso las familias ante este tipo de situaciones.

5. **Más servicios de respiro**

La actividad de cuidar tiene repercusiones importantes en el estado físico y emocional de las personas cuidadoras. Es importante que éstas puedan disponer de plazas de respiro que les proporcionen momentos de tiempo libre que les permitan cargar las pilas y que estas plazas de respiro se puedan disfrutar de forma habitual. Se considera que un fin de semana al año, que es la intensidad actual del servicio, es insuficiente.

6. **Mejorar el servicio de tutelas**

La incertidumbre del futuro de las personas con discapacidad intelectual cuando no estén los familiares más directos genera sensaciones de inseguridad y situaciones de estrés, en las familias y en los propios afectados. Las entidades tutelares proporcionan un servicio de tutela jurídica que garantiza la protección de las personas con discapacidad. Los familiares se quejan de que hay pocas entidades tutelares y que eso dificulta que las que hay puedan ejercer el apoyo continuado que las personas con discapacidad necesitan y piden a los responsables públicos que ejerzan tareas de supervisión a las acciones tutelares que se realizan. Además creen que la tutela no se tendría que limitar a la protección jurídica sino abarcar un apoyo más amplio a la persona con discapacidad.

Inclusión social y relaciones interpersonales

Las personas con discapacidad reclaman cada vez con más fuerza su derecho a vivir de forma independiente y a participar en la vida comunitaria igual que el resto de personas.

Desde esta perspectiva se plantearon los siguientes ámbitos de actuación:

1. Fomentar el máximo posible el retraso de la institucionalización.

- Ampliar los servicios de atención domiciliaria, tanto en la intensidad de atención que ofrecen como en el abanico de servicios que incluyen.
- Disponer de viviendas tuteladas que permitan a las personas con discapacidad vivir de forma independientemente. Ésta viviendas se tienen que diseñar de forma que se puedan adaptar a las necesidades diferentes que cada persona presente.

2. Desarrollar la figura del asistente personal en el ámbito de la discapacidad intelectual, como apoyo que permite garantizar a las personas con discapacidad su máxima autonomía.

3. Garantizar que el derecho al ocio (cultural, deportivo, social, etcétera) sea un derecho realmente efectivo para las personas con discapacidad.

- Promover que los espacios comunitarios estén adaptados para permitir la accesibilidad de las personas con discapacidad intelectual. La mayor parte de espacios y actividades de ocio para las personas con discapacidad intelectual son adaptadas y tienen lugar dentro de las propias organizaciones. Más allá de estos espacios de ocio propios estas personas quieren tener también el derecho a disfrutar del ocio en el entorno comunitario.
- Disponer servicios de acompañamiento cualificado, individual o en grupo, que faciliten el acceso y el disfrute a determinados recursos. Actualmente la mayoría de estos servicios de acompañamiento son

realizados con el apoyo de personas voluntarias. Estos acompañamientos en más, tendrían que poder adaptarse a las características específicas (en relación a niveles de discapacidad, edad, etcétera) de cada persona o grupo.

- Disponer servicios de soporte para los niños con discapacidad intelectual en las actividades extraescolares.
- Prever más servicios de ocio para los niños en épocas de vacaciones escolares y fuera del horario lectivo.

4. Promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, como mecanismo de integración social

- Velar por el cumplimiento de la obligación por parte de las empresas de garantizar la integración laboral de las personas con discapacidad.
- Flexibilizar los servicios ocupacionales, para permitir la compatibilidad entre trabajo y formación.
- Flexibilizar los servicios ocupacionales para permitir que ante situaciones de deterioro precoz las personas con discapacidad intelectual puedan compatibilizar la asistencia a un centro ocupacional con la asistencia a un centro de día por ejemplo.

5. Facilitar el acceso a los servicios comunitarios mediante un sistema de transporte adaptado y con apoyo regular.

Las características geográficas y demográficas de las Islas promueven una distribución territorial de los servicios no uniforme: la mayor parte de éstos tienden a concentrarse en las ciudades mayores y principalmente a la ciudad de Mallorca. Eso dificulta a las personas con discapacidad que viven en la parte foránea acceder con facilidad a los servicios. Por este motivo las personas con discapacidad defienden la necesidad de un sistema de transporte

adaptado como mecanismo para garantizar su efectiva integración en la vida comunitaria.

6. **Fomentar en la sociedad el conocimiento y la empatía necesarios para garantizar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y luchar contra los prejuicios existentes relacionados con la discapacidad.**

Desarrollo personal

La dimensión de desarrollo personal incluye los ámbitos de aprendizaje, de desarrollo o rehabilitación de capacidades y habilidades funcionales, etcétera.

En este sentido se expresó en los talleres la necesidad de dotar en los centros escolares de más recursos (humanos, materiales y de apoyo) para que puedan atender en condiciones adecuadas a los niños con discapacidad y no opten para derivarlos hacia centros de educación especial.

Bienestar material

Los familiares de las personas con discapacidad intelectual exponen que en el desarrollo normal de su vida cotidiana tienen que asumir un agravio muy superior a la del resto de familias, en tiempo y recursos, que les supone realizar un sobreesfuerzo económico importante.

En este ámbito las familias plantean dos líneas de actuación:

1. **Aumentar las ayudas económicas** a las personas con discapacidad intelectual para ayudarlas a hacer frente a este sobreesfuerzo económico que tienen que realizar.
2. **Modificar las disposiciones legales para que las posesiones patrimoniales (sean corderos inmuebles o ahorro) no penalicen en los criterios de elegibilidad en las ayudas públicas.** Las familias sufren por el bienestar futuro de sus familiares cuando ellos no sean y quieren poder disponer de patrimonio protegido en la medida en que les sea posible para

garantizar este bienestar sin que eso suponga la pérdida de ayudas públicas.

Autodeterminación

El concepto de autodeterminación hace referencia a la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, establecer los suyos propios objetivos, etcétera.

En la atención a las personas con discapacidad intelectual se detecta la necesidad de estimular más estas capacidades, para fomentar que estas personas puedan y quieran expresar sus preferencias y sus intereses y promover su capacidad y posibilidad de elección.

En este sentido se plantearon dos líneas de actuación:

1. Dotar a los servicios ya existentes del conocimiento y las herramientas necesarias para que puedan **realizar la estimulación de estas capacidades** de forma paralela a la prestación del servicio correspondiente en cada caso. Se plantea también la posibilidad de concebir centros que se dediquen de forma especializada a este tipo de tareas.
2. Flexibilizar la Cartera de Servicios para posibilitar **que la persona pueda elegir el servicio o combinación de servicios que mejor se adapte a sus necesidades, en cada etapa de su vida**. Esta línea se desarrollará con más detalle en el apartado siguiente.

Derechos

En el ámbito de los Derechos se incluyen aspectos relacionados con el conocimiento y ejercicio de sus derechos por parte de las personas con discapacidad intelectual, el respeto a su intimidad y dignidad personal, el derecho a la no discriminación, etcétera.

El concepto Cartera de Servicios

Se ha utilizado el concepto Cartera de Servicios para englobar el conjunto de demandas expresadas en los talleres que han puesto de manifiesto alguna necesidad relacionada con la Cartera de Servicios (con la definición y estructura de la propia Cartera, con el proceso de prescripción y provisión de servicios, etc.) o con la mejora de procesos de carácter interno de la administración pública.

1. Mejorar los procesos de evaluación y reconocimiento de la discapacidad intelectual

Actualmente existen muchas diferencias en los procesos de evaluación y reconocimiento de la discapacidad intelectual en función del lugar donde se ha realizado la detección de la discapacidad (en la escuela, al sistema de salud, en el Centro Base, etcétera).

Al mismo tiempo, esta situación genera que las personas con discapacidad sean sometidas varias veces al mismo proceso de valoración.

Se detecta pues la necesidad de definir y formalizar los procesos de valoración de la discapacidad así como la coordinación que se tiene que establecer entre los diferentes agentes que se pueden ver implicada.

2. Revisar la definición de los perfiles de personas con discapacidad intelectual

La definición actual de los perfiles de discapacidad intelectual dificulta la clasificación de ciertos perfiles de personas y eso dificulta al mismo tiempo determinar qué tipo de servicios se pueden prescribir en éste casos.

3. Garantizar que las necesidades de las personas con discapacidad intelectual sean atendidas adecuadamente desde todos los ámbitos de actuación pública: en el sistema educativo, en el sistema sanitario, en el ámbito laboral, en el ámbito de la vivienda, en el ámbito cultural, etcétera.

La especificidad de las necesidades de las personas con discapacidad intelectual no se enmarca sólo en el ámbito de los servicios sociales sino que genera necesidades de atención en todos los ámbitos de las políticas públicas.

A pesar de eso, la mayor parte de los servicios para personas con discapacidad intelectual se generan en el ámbito de los servicios sociales, y el resto de ámbitos de actuación pública acostumbran a no tener en cuenta las necesidades específicas de este colectivo.

Hay que garantizar la atención adecuada de la discapacidad en todos los ámbitos de actuación pública y además hay que garantizar la coordinación de todas estas actuaciones para facilitar el establecimiento de planes de atención integral a las personas con discapacidad intelectual. La elaboración de estos planes de atención integral que requieren la existencia de equipos interdisciplinarios y la posibilidad de actuaciones transversales en diferentes ámbitos.

4. Flexibilizar la Cartera de Servicios para garantizar que los servicios se adaptan a las necesidades de las personas

Este concepto incluye:

- **Flexibilizar la definición de los servicios** para que permitan adaptar su contenido a los diferentes perfiles de necesidad de las personas con discapacidad intelectual
- Revisar la cartera de servicios para incluir servicios para determinados perfiles de necesidades que requieren **servicios más específicos** y que actualmente no se incluyen en la Cartera. Por ejemplo, servicios específicos para jóvenes con trastornos de conducta.
- Flexibilizar los **procesos de transición de un servicio en otro** para permitir que las personas con discapacidad puedan adaptar con agilidad los servicios que necesitan a las diferentes etapas de su vida.

5. Abordar la problemática de equidad territorial entre las islas

Las características geográficas y demográficas de las Islas promueven una distribución territorial de los servicios no uniforme.

La mayor parte de los servicios tienden a concentrarse en la Isla de Mallorca y en las ciudades mayores.

Las Islas pequeñas suplen la falta de servicios uniformizantes la atención que prestan a las personas con discapacidad, sin tener en cuenta los diferentes perfiles de necesidad.

Eso dificulta a las personas con discapacidad acceder con facilidad a los servicios y genera importantes problemas de equidad territorial, que de una forma u otra, se tienen que abordar.

4 Caracterización y cuantificación de perfiles

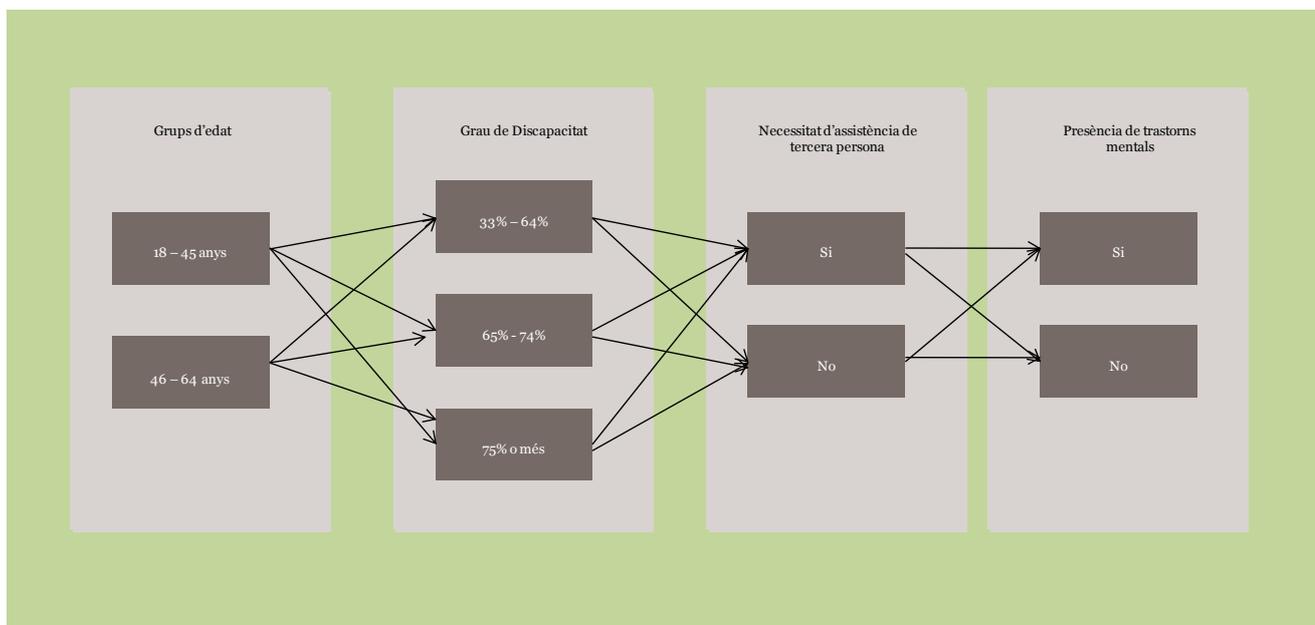
Paralelamente al estudio cualitativo se ha llevado a cabo un trabajo cuantitativo con el objetivo de definir las prevalencias de los perfiles de personas con discapacidad intelectual, que permiten concretar una aproximación a la población que necesitará atención social en los próximos cinco años.

El elemento clave de este nuevo modelo, es planificar a partir de las necesidades de las personas. Por eso el primer paso ha sido agrupar al colectivo de personas con discapacidad intelectual en un conjunto de perfiles, a partir de sus similares necesidades de apoyo.

La definición de los perfiles se ha hecho a partir de la experiencia y criterio de un amplio grupo de expertos que han validado proyectos anteriores en los que ha participado Antares Consulting y han sido validados nuevamente con los profesionales que han participado en este proyecto.

Para la identificación de perfiles se ha tenido en cuenta las siguientes variables:

- la edad
- el grado de discapacidad
- la asistencia de necesidad de tercera persona
- la presencia de trastornos mentales.



La combinació de estas variables da lugar a 20 perfiles de atención diferentes.

18-45 anys			
Discapacitat Lleu			
Sense necessitat de tercera persona	Sense Trastorn Mental	Persona, de 18 a 45 anys, amb un grau de discapacitat lleu (33-64%) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i sense la presència de trastorns mentals	
	Amb Trastorn Mental	Persona, de 18 a 45 anys, amb un grau de discapacitat lleu (33-64%) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i amb la presència de trastorns mentals	
Discapacitat Moderada			
Sense necessitat de tercera persona	Sense Trastorn Mental	Persona, de 18 a 45 anys, amb un grau de discapacitat moderada (65-74%) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i sense la presència de trastorns mentals	
	Amb Trastorn Mental	Persona, de 18 a 45 anys, amb un grau de discapacitat moderada (65-74%) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i amb la presència de trastorns mentals	
Amb necessitat de tercera persona	Sense Trastorn Mental	Persona, de 18 a 45 anys, amb un grau de discapacitat moderada (65-74%) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i sense la presència de trastorns mentals	
	Amb Trastorn Mental	Persona, de 18 a 45 anys, amb un grau de discapacitat moderada (65-74%) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i amb la presència de trastorns mentals	

Discapacitat Greu

Sense necessitat de tercera persona	Sense Trastorn Mental	Persona, de 18 a 45 anys, amb un grau de discapacitat greu (75% o més) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i sense la presència de trastorns mentals
	Amb Trastorn Mental	Persona, de 18 a 45 anys, amb un grau de discapacitat greu (75% o més) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i amb la presència de trastorns mentals
Amb necessitat de tercera persona	Sense Trastorn Mental	Persona, de 18 a 45 anys, amb un grau de discapacitat greu (75% o més) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i sense la presència de trastorns mentals
	Amb Trastorn Mental	Persona, de 18 a 45 anys, amb un grau de discapacitat greu (75% o més) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i amb la presència de trastorns mentals

46 -64 anys

Discapacitat Lleu

Sense necessitat de tercera persona	Sense Trastorn Mental	Persona, de 46 a 64 anys, amb un grau de discapacitat lleu (33-64%) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i sense la presència de trastorns mentals
	Amb Trastorn Mental	Persona, de 46 a 64 anys, amb un grau de discapacitat lleu (33-64%) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i amb la presència de trastorns mentals

Discapacitat Moderada

Sense necessitat de tercera persona	Sense Trastorn Mental	Persona, de 46 a 64 anys, amb un grau de discapacitat moderada (65-74%) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i sense la presència de trastorns mentals
	Amb Trastorn Mental	Persona, de 46 a 64 anys, amb un grau de discapacitat moderada (65-74%) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i amb la presència de trastorns mentals
Amb necessitat de tercera persona	Sense Trastorn Mental	Persona, de 46 a 64 anys, amb un grau de discapacitat moderada (65-74%) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i sense la presència de trastorns mentals
	Amb Trastorn Mental	Persona, de 46 a 64 anys, amb un grau de discapacitat moderada (65-74%) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i amb la presència de trastorns mentals

Discapacitat Greu

Sense necessitat de tercera persona	Sense Trastorn Mental	Persona, de 46 a 64 anys, amb un grau de discapacitat greu (75% o més) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i sense la presència de trastorns mentals
	Amb Trastorn Mental	Persona, de 46 a 64 anys, amb un grau de discapacitat greu (75% o més) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i amb la presència de trastorns mentals
Amb necessitat de tercera persona	Sense Trastorn Mental	Persona, de 46 a 64 anys, amb un grau de discapacitat moderada (75% o més) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i sense la presència de trastorns mentals
	Amb Trastorn Mental	Persona, de 46 a 64 anys, amb un grau de discapacitat moderada (75% o més) sense la necessitat d'assistència de tercera persona i amb la presència de trastorns mentals

La concreción cuantitativa de la prevalencia de cada uno de los perfiles se ha realizado partiendo de la información demográfica disponible en el Instituto Balear de Estadística, el registro de la discapacidad del Centro Base y el estudio *Trastornos de Salud Mental en las personas con discapacidad intelectual*, editado por la Confederación Española de Organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual.

A partir de estos datos se estima que el colectivo de personas con discapacidad intelectual representa el 0,9% de la población entre 18 y 64 años en las Illes Balears, siendo los perfiles con una mayor prevalencia el de las personas con una discapacidad moderada, sin necesidad de la asistencia de tercera persona y sin trastornos mentales.

Para la evolución de las prevalencias en el horizonte del año 2015 se ha tomado como punto de partida las proyecciones de población que realiza el Instituto Nacional de Estadística. Como hipótesis de trabajo se ha aplicado la teoría de que la evolución de las prevalencias en el tiempo se mantendrá constante.

Aplicando estas prevalencias a las proyecciones de población del INE se estima que en el año 2015 habrá 6.768 personas con discapacidad intelectual en las Illes Balears.

Perfil	Prevalença (%)	Distribució (%)
Persona de 18 a 45 anys amb DI lleu, sense trastorns mentals	0,1	10,93%
Persona de 18 a 45 anys amb DI lleu, amb trastorns mentals	0,021	2,3%
Persona de 18 a 45 anys amb DI moderada , sense necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	0,177	19,35%
Persona de 18 a 45 anys amb DI moderada , sense necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	0,039	4,26%
Persona de 18 a 45 anys amb DI moderada , amb necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	0,002	0,22%
Persona de 18 a 45 anys amb DI moderada , amb necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	0,0004	0,04%
Persona de 18 a 45 anys amb DI greu , sense necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	0,068	7,43%
Persona de 18 a 45 anys amb DI greu , sense necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	0,029	3,17%
Persona de 18 a 45 anys amb DI greu , amb necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	0,024	2,62%
Persona de 18 a 45 anys amb DI greu , amb necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	0,01	1,09%
Persona de 46 a 64 anys amb DI lleu, sense trastorns mentals	0,05	5,47%
Persona de 46 a 64 anys amb DI lleu, amb trastorns mentals	0,011	1,2%
Persona de 46 a 64 anys amb DI moderada , sense necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	0,169	18,47%
Persona de 46 a 64 anys amb DI moderada , sense necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	0,037	4,04%
Persona de 46 a 64 anys amb DI moderada , amb necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	0,002	0,22%
Persona de 46 a 64 anys amb DI moderada , amb necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	0,0004	0,04%
Persona de 46 a 64 anys amb DI greu , sense necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	0,053	5,79%
Persona de 46 a 64 anys amb DI greu , sense necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	0,023	2,51%
Persona de 46 a 64 anys amb DI greu , amb necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	0,019	2,08%
Persona de 46 a 64 anys amb DI greu , amb necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	0,08	8,75%
Total	0,9148	100%

Perfil	Casos esperats 2015
Persona de 18 a 45 anys amb DI lleu, sense trastorns mentals	739
Persona de 18 a 45 anys amb DI lleu, amb trastorns mentals	155
Persona de 18 a 45 anys amb DI moderada , sense necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	1.308
Persona de 18 a 45 anys amb DI moderada , sense necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	288
Persona de 18 a 45 anys amb DI moderada , amb necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	15
Persona de 18 a 45 anys amb DI moderada , amb necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	3
Persona de 18 a 45 anys amb DI greu , sense necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	502
Persona de 18 a 45 anys amb DI greu , sense necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	214
Persona de 18 a 45 anys amb DI greu , amb necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	177
Persona de 18 a 45 anys amb DI greu , amb necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	74
Persona de 46 a 64 anys amb DI lleu, sense trastorns mentals	369
Persona de 46 a 64 anys amb DI lleu, amb trastorns mentals	81
Persona de 46 a 64 anys amb DI moderada , sense necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	1.249
Persona de 46 a 64 anys amb DI moderada , sense necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	273
Persona de 46 a 64 anys amb DI moderada , amb necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	15
Persona de 46 a 64 anys amb DI moderada , amb necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	3
Persona de 46 a 64 anys amb DI greu , sense necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	392
Persona de 46 a 64 anys amb DI greu , sense necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	170
Persona de 46 a 64 anys amb DI greu , amb necessitat de tercera persona, sense trastorns mentals	140
Persona de 46 a 64 anys amb DI greu , amb necessitat de tercera persona, amb trastorns mentals	691
Total	6.768

Fuente: Elaboración propia

Planificación territorial de los servicios sociales para personas con discapacidad intelectual en las Illes Balears

Introducción

Los servicios o prestaciones técnicas que el Gobierno de las Illes Balears pone a disposición de las personas con discapacidad intelectual y de sus cuidadores familiares se concretan en los siguientes:

Cartera de Servicios	
Servicio	Descripción
Servicios de Ayuda a domicilio	Conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de personas con falta de autonomía personal, con el objetivo de atender sus necesidades de la vida diaria y mantenerlas en su entorno habitual.
Centro de Día	Servicio de soporte de acogimiento diurno que apoya a las personas que necesitan organización, supervisión y asistencia en la realización de las actividades de la vida diaria y complementa la atención propia del entorno familiar.
Servicio Ocupacional	Servicio de atención diurna que apoya a las personas con discapacidad que necesitan organización, supervisión y asistencia en la realización de las actividades de la vida diaria, y también apoyo en el proceso de adquisición y desarrollo de habilidades básicas y adaptativas personales, sociales y prelaborales, a fin de que puedan alcanzar, dentro de las posibilidades de cada persona usuaria, la máxima integración sociolaboral.

Servicio sociocultural	Servicio de fomento y dinamización del ocio y el ocio entre las personas con discapacidad. Su objetivo es proporcionar los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad psíquica de cualquier edad lleguen a disponer de las habilidades necesarias para disfrutar de su tiempo de ocio de la forma más autónoma posible, fomentando al mismo tiempo la inclusión social.
Residencia	Es un servicio de carácter social que ofrece alojamiento, convivencia y atención integral a las personas con discapacidad con necesidad de apoyo para las actividades básicas de la vida diaria, para lo cual les presta una atención integral y continuada.
Vivienda supervisada	Es un servicio residencial en el ámbito comunitario o un servicio de soporte permanente en la vivienda de las personas con discapacidad, organizada en viviendas ordinarias insertadas en el entorno social, los cuales constituyen el domicilio habitual de las personas que lo habitan y donde conviven personas con discapacidad que necesitan apoyo asistencial, social o personal para diversas actividades de la vida cotidiana.
Servicios de respiro	Servicio de atención temporal con régimen residencial para personas con discapacidad psíquica que tiene como finalidad la mejora de la calidad de vida de los cuidadores no profesionales, proporcionando un tiempo de descanso y donante respuesta a determinadas situaciones familiares.
Servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia	Es un recurso socio-comunitario que pretende ofrecer una atención integral especializada con el objeto de promocionar la autonomía personal y social para conseguir un envejecimiento satisfactorio dentro del entorno donde habita la persona. Tiene como objetivo realizar actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad.
Servicio de tutela	Servicio de tutela para personas adultas dependientes susceptibles de ser incapacitado judicialmente. Desarrolla las funciones tutelares designadas judicialmente en los casos en que no haya familiares idóneos para desarrollar esta función. Regulado en el capítulo IX del Código Civil.
Prestación económica vinculada al servicio	Prestación económica de carácter periódico, destinada al pago de un servicio profesional, únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado.

Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a los/las cuidadores/as no profesionales	Prestación económica destinada a cubrir los gastos de contratación de un cuidador para la persona dependiente. Se ofrecerá también de manera excepcional cuando el beneficiario esté siendo atendido por su entorno familiar, en su propio domicilio, y siempre que la vivienda tenga las condiciones de convivencia y habitabilidad.
Prestación económica de asistente personal para personas en situación de dependencia	Prestación económica para cubrir gastos derivados de la contratación de uno o de una asistente personal que posibilite mayor autonomía en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.

Modelo de atención

La planificación de servicios sociales para personas con discapacidad intelectual para los próximos cinco años, se ha llevado a cabo combinando tanto los resultados del análisis de necesidades sociales, como, necesariamente el modelo de opciones de atención y los recursos disponibles del Gobierno de las Illes Balears.

El resultado de la planificación que se presenta en este documento parte de un modelo de opciones de atención, definido por la Consejería de Asuntos Sociales e Inmigración.

Las opciones de atención recogen los tipos de servicios que se ofrecen a cada perfil de necesidad, la intensidad con la que se ofrece cada servicio y la proporción de población que tendrá acceso.

Personas con discapacidad leve

- Servicio de ayuda a domicilio: 2 horas semanales para las personas afectadas por un trastorno mental (al 10% de la población entre 18 y 45 años y al 30% de la población entre 46 y 64 años) y para las personas sin trastorno mental, al 25% de la población entre 46 y 64 años.
- Vivienda tutelada: para el 20-25% de las personas sin trastorno mental y para el 15% de las personas afectadas por un trastorno mental.
- Servicio ocupacional: para el 25-30% de las personas sin trastorno mental y para el 45-50% de las personas afectadas por un trastorno mental.
- Servicio sociocultural
- Servicio de promoción de la autonomía.

Personas con discapacidad moderada, sin necesidad de apoyo

- Servicio de ayuda a domicilio: entre 4 y 6 horas semanales para el 5-15% de la población.
- Vivienda tutelada: para el 15-25% de la población.
- Residencia: para el 35% de las personas de 46-64 años.
- Servicio ocupacional: para el 40-45% de la población, excepto para las personas con trastorno mental de 46-64 años.
- Servicio de respiro: 5 días de respiro anual para el 15-20% de la población sin trastorno mental y 10 días de respiro anual para el 15-20% de la población afectada por un trastorno mental.
- Servicio sociocultural
- Servicio de promoción de la autonomía.

Personas con discapacidad moderada y necesidad de apoyo de tercera persona

- Servicio de ayuda a domicilio: 12 horas semanales para el 5-20% de la población.
- Vivienda tutelada: para el 10-25% de la población.
- Residencia: para el 55% de la población de 46 a 64 años.
- Servicio ocupacional: para el 35-40% de la población entre 18 y 45 años.
- Servicio de respiro: 5 días de respiro anual para el 15-20% de la población sin trastorno mental y 10 días de respiro anual para el 15-20% de la población afectada por un trastorno mental.
- Servicio sociocultural, para las personas entre 18 y 45 años.
- Servicio de promoción de la autonomía.
- Prestación económica para cuidadores: para el 25% de las personas de 46-64 años.

Personas con discapacidad grave, sin necesidad de apoyo de tercera persona

- Servicio de ayuda a domicilio: entre 4 y 6 horas semanales para el 20-30% de la población entre 18 y 45 años y entre 8 y 10 horas para el 5-10% de la población de 46-64 años.
- Centro de Día: 5 días a la semana para el 25-30% de la población entre 18 y 45 años y para el 5-10% de la población de 46-64 años.
- Vivienda tutelada: para el 20-30% de la población de 18 a 45 años y para el 10-15% de la población de 46 a 64 años.
- Residencia: para el 40-45% de la población de 18 a 45 años y para el 75-85% de la población de 46 a 64 años.
- Servicio de respiro: 5 días de respiro anual para el 15-20% de la población sin trastorno mental y 10 días de respiro anual para el 15-20% de la población afectada por un trastorno mental.

Personas con discapacitado grave y necesitado de apoyo de tercera persona

- Servicio de ayuda a domicilio: entre 12 y 14 horas semanales para el 5% de la población.
- Centro de Día: 5 días a la semana para el 10-15% de la población entre 18 y 45 años y para el 5% de la población de 46-64 años.
- Residencia: para el 25% de la población de 18 a 45 años y para el 50-60% de la población de 45 a 64 años.
- Servicio de respiro: 5 días de respiro anual para el 15-20% de la población sin trastorno mental y 10 días de respiro anual para el 15-20% de la población afectada por un trastorno mental.
- Prestación económica para cuidadores: para el 15-40% de la población
- Prestación económica vinculada al servicio: para el 2% de la población.

Resumen de la planificación 2011-2015

Se presenta en este apartado un resumen cuantitativo que recoge los resultados de la planificación de servicios sociales para personas con discapacidad intelectual realizada por el Gobierno de las Illes Balears en el horizonte del año 2015:

- Número de servicios a poner en marcha
- Coste por servicio y coste total de la planificación
- Número de personas a atender por perfil de necesidad social
- Coste medio por perfil de necesidad social
- Coste total por perfil de necesidad social

Servicio	Unidad	Oferta actual	Oferta futura 2015	Coste actual (€)	Coste futuro 2015 (€)
Servicio de Ayuda a domicilio	Horas anuales	268.950	182.743	4.303.200	2.923.881
Teleasistencia	Aparatos	1.073	0	379.198	0
Centro de día	Plazas	712	1.098	10.344.506	15.946.811
Servicio ocupacional	Plazas	1.009	1.669	8.413.244	13.919.791
Servicio sociocultural-ocio	Plazas	1.111	1.327	14.682.754	17.543.974
Vivienda supervisada	Plazas	273	1.253	5.884.037	27.004.067
Residencia	Plazas	491	1.743	13.989.523	49.657.108
Servicio de promoción de la autonomía personal	Plazas	1.481	1.702	76.241.880	87.636.978
Servicio de respiro	Plazas	40	14	902.280	311.580

Servicio de tutela	Servicios	97	248	19.022	48.613
Prestación económica vinculada a servicio	Ayudas	151	9	1.470.417	91.757
Prestación económica a curadores	Ayudas	1.677	380	7.394.351	1.676.902
Prestación económica de asistencia personal	Ayudas	0	0	0	0
Total				144.024.412	216.761.463

La planificación supone incrementar el presupuesto el año 2015 en más de 72 millones de euros, que representa un incremento del 50% respecto del presupuesto actual.

Personas a atender, coste anual medio y total por perfil (2015)

Grado de Discapacidad	Perfil	Personas a atender	Coste medio (EUR)	Coste total (EUR)
Discapacidad Leve	Con presencia de trastornos mentales (18-45 años)	145	7.161	1.038.400
	Con presencia de trastornos mentales (46-64 años)	69	19.112	1.318.689
	Sin presencia de trastornos mentales (18-45 años)	731	32.039	23.420.809
	Sin presencia de trastornos mentales (46-64 años)	367	34.129	12.525.244
Discapacidad moderada	Sin necesidad de tercera persona y sin trastornos mentales (18-45 años)	1.315	29.796	39.182.069
	Sin necesidad de tercera persona y sin trastornos mentales (46-64 años)	1.242	55.461	68.882.326
	Sin necesidad de tercera persona y con trastornos mentales (18-45 años)	289	31.797	9.189.203
	Sin necesidad de tercera persona y con trastornos mentales (46-64 años)	289	46.801	13.525.619
	Con necesidad de tercera persona y sin trastornos mentales (18-45 años)	8	34.932	279.455
	Con necesidad de tercera persona y sin trastornos mentales (46-64 años)	8	24.910	199.282
	Con necesidad de tercera persona y con trastornos mentales (18-45 años)	1	36.266	36.266
	Con necesidad de tercera persona y con trastornos mentales (46-64 años)	1	25.105	25.105

Grado de Discapacidad	Perfil	Personas a atender	Coste medio (EUR)	Coste total (EUR)
Discapacidad grave	Sin necesidad de tercera persona y sin trastornos mentales (18-45 años)	509	23.270	11.844.573
	Sin necesidad de tercera persona y sin trastornos mentales (46-64 años)	367	26.767	9.823.394
	Sin necesidad de tercera persona y con trastornos mentales (18-45 años)	218	21.875	4.768.730
	Sin necesidad de tercera persona y con trastornos mentales (46-64 años)	145	27.557	3.995.704
	Con necesidad de tercera persona y sin trastornos mentales (18-45 años)	145	11.581	1.679.306
	Con necesidad de tercera persona y sin trastornos mentales (46-64 años)	145	17.416	2.525.284
	Con necesidad de tercera persona y con trastornos mentales (18-45 años)	69	11.668	805.126
	Con necesidad de tercera persona y con trastornos mentales (46-64 años)	585	20.276	11.861.413
Total		6.648	32.630	216.926.004

Servicio de ayuda a domicilio

El modelo de atención prevé reducir sensiblemente el servicio de ayuda a domicilio.

El Servicio de ayuda a domicilio atenderá el año 2015 a 5.917 personas con un total de 182.743 horas.

La distribución del servicio según perfiles de necesidad es la siguiente:

Personas a atender por perfil (2015)					
TERRITORIO	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total
Discapacidad leve con trastorno mental (18-45 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad leve sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve con trastorno mental (46-64 años)	52	6	10	1	69
Discapacidad leve sin trastorno mental (46-64 años)	285	31	47	4	367
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	226	23	37	3	289
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	1	0	0	0	1

Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	1.024	111	167	13	1.315
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	7	0	1	0	8
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	226	23	37	3	289
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	1	0	0	0	1
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	967	105	158	12	1.242
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	7	0	1	0	8
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	168	19	29	2	218
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	52	6	10	1	69
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	396	43	65	5	509

Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	456	49	74	6	585
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	285	31	47	4	367
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	113	13	18	1	145
TOTAL	4.605	499	755	58	5.917

El presupuesto total del Servicio de Atención a domicilio ascenderá el año 2015 a 2.923.881 €, lo que supone un incremento del 33% respecto al presupuesto actual

La distribución por municipios es la siguiente:

TERRITORIO	Oferta actual (horas)	Oferta futura 2015 (horas)	Crecimiento (horas)	Coste actual (€)	Coste futuro 2015 (€)	Crecimiento (€)
MALLORCA	110.868	142.305	31.437	1.773.888	2.276.884	502.996
Alaró	953	842	-111	15.248	13.478	-1.770
Alcúdia	1.582	3.324	1.742	25.312	53.181	27.869
Algaida	737	842	105	11.792	13.478	1.686
Andratx	1.083	1.935	852	17.328	30.967	13.639
Ariany	87	42	-45	1.392	666	-726
Artà	1.062	1.087	25	16.992	17.389	397
Banyalbufar	22	42	20	352	666	314
Binissalem	1.105	1.087	-18	17.680	17.389	-291
Búger	346	78	-268	5.536	1.248	-4.288
Bunyola	780	1.009	229	12.480	16.141	3.661
Calvià	3.424	9.005	5.581	54.784	144.086	89.302
Campanet	260	354	94	4.160	5.658	1.498
Campos	1.170	1.483	313	18.720	23.729	5.009
Capdepera	975	2.039	1.064	15.600	32.631	17.031
Consell	433	556	123	6.928	8.902	1.974
Costitx	152	78	-74	2.432	1.248	-1.184
Deià	87	42	-45	1.392	666	-726
Esporles	260	832	572	4.160	13.312	9.152
Estellencs	173	0	-173	2.768	0	-2.768
Felanitx	2.058	2.804	746	32.928	44.861	11.933
Fornalutx	130	42	-88	2.080	666	-1.414

Inca	5.222	4.734	-488	83.552	75.745	-7.807
Lloret de Vista Alegre	347	140	-207	5.552	2.246	-3.306
LLloseta	2.463	936	-1.527	39.408	14.976	-24.432
Llubí	605	312	-293	9.680	4.992	-4.688
Llucmajor	3.619	6.102	2.483	57.904	97.627	39.723
Manacor	4.940	6.514	1.574	79.040	104.216	25.176
Mancor de la Vall	195	140	-55	3.120	2.246	-874
Maria de la Salut	433	312	-121	6.928	4.992	-1.936
Marratxí	3.857	5.540	1.683	61.712	88.641	26.929
Montuïri	238	354	116	3.808	5.658	1.850
Muro	997	1.040	43	15.952	16.640	688
Palma	55.406	68.288	12.882	886.496	1.092.616	206.120
Petra	282	416	134	4.512	6.656	2.144
Pollença	2.102	2.533	431	33.632	40.535	6.903
Porreres	650	842	192	10.400	13.478	3.078
Puigpunyent	87	250	163	1.392	3.994	2.602
Sa Pobla	2.167	1.935	-232	34.672	30.967	-3.705
Sant Joan	195	250	55	3.120	3.994	874
Sant Llorenç des Cardassar	845	1.405	560	13.520	22.481	8.961
Santa Eugènia	282	182	-100	4.512	2.912	-1.600
Santa Margalida	1.127	1.935	808	18.032	30.967	12.935
Santa Maria del Camí	888	998	110	14.208	15.974	1.766
Santanyí	997	2.138	1.141	15.952	34.212	18.260
Selva	455	556	101	7.280	8.902	1.622
Sencelles	650	484	-166	10.400	7.738	-2.662
Ses Salines	433	842	409	6.928	13.478	6.550
Sineu	412	556	144	6.592	8.902	2.310
Sóller	2.167	2.242	75	34.672	35.876	1.204
Son Servera	1.278	2.076	798	20.448	33.213	12.765
Valldemossa	195	312	117	3.120	4.992	1.872
Vilafranca de Bonany	455	416	-39	7.280	6.656	-624
MENORCA	12.740	15.341	2.601	203.840	245.457	41.617
Alaior	1.105	1.483	378	17.680	23.729	6.049

Ciutadella	4.052	4.812	760	64.832	76.993	12.161
Es Castell	1.083	1.405	322	17.328	22.481	5.153
Es Mercadal	325	936	611	5.200	14.976	9.776
Es Migjorn Gran	130	182	52	2.080	2.912	832
Ferrerries	498	764	266	7.968	12.230	4.262
Maó	4.789	4.672	-117	76.624	74.747	-1.877
Sant Lluís	758	1.087	329	12.128	17.389	5.261
EIVISSA	13.413	23.301	9.888	214.608	372.819	158.211
Eivissa	6.761	9.037	2.276	108.176	144.585	36.409
Sant Antoni de Portmany	2.600	3.897	1.297	41.600	62.350	20.750
Santa Eulària des Riu	2.362	5.540	3.178	37.792	88.641	50.849
Sant Joan de Labritja	455	842	287	7.280	13.478	6.198
Sant Josep de Sa Talaia	1.235	3.985	2.750	19.760	63.764	44.004
FORMENTERA	650	1.795	1.145	10.400	28.721	18.321
ILLES BALEARS	137.671	182.742	45.071	2.202.736	2.923.881	721.145

Centros de día

El servicio de centro de día prevé atender el año 2015 a 3.792 personas.

Para atender a esta demanda se necesitarán 1.098 plazas, lo que supondrá la creación de 386 nuevas plazas y una inversión de 5.602.305 € en cinco años.

El presupuesto total del servicio de centro de día el año 2015 será de 15.946.811 €.

La distribución de las plazas según perfiles de necesidad y por municipios es la siguiente:

Personas a atender por perfil (2015)					
TERRITORIO	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total
Discapacidad leve con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve con trastorno mental (46-64 años)	52	6	10	1	69
Discapacidad leve sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0

Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	226	23	37	3	289
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	1	0	0	0	1
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	967	105	158	12	1.242
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	7	0	1	0	8
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	168	19	29	2	218
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	52	6	10	1	69
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	396	43	65	5	509

Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	456	49	74	6	585
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	285	31	47	4	367
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	113	13	18	1	145
TOTAL	2.949	321	485	37	3.792

TERRITORIO	Oferta actual (plazas)	Oferta futura 2015 (plazas)	Crecimiento (plazas)	Coste actual (€)	Coste futuro 2015 (€)	Crecimiento (€)
MALLORCA	617	855	238	8.964.270	12.417.039	3.452.769
Alaró	0	5	5	0	71.918	71.918
Alcúdia	0	20	20	0	283.312	283.312
Algaida	0	5	5	0	71.918	71.918
Andratx	0	12	12	0	167.081	167.081
Ariany	0	1	1	0	7.264	7.264
Artà	0	7	7	0	98.796	98.796
Banyalbufar	0	1	1	0	7.264	7.264
Binissalem	0	7	7	0	98.796	98.796
Búger	0	1	1	0	7.991	7.991
Bunyola	0	6	6	0	90.805	90.805
Calvià	0	54	54	0	780.197	780.197
Campanet	0	2	2	0	35.596	35.596
Campos	0	9	9	0	127.853	127.853
Capdepera	0	12	12	0	178.704	178.704
Consell	0	4	4	0	51.577	51.577
Costitx	0	1	1	0	7.991	7.991
Deià	0	1	1	0	7.264	7.264
Esporles	0	4	4	0	64.653	64.653
Estellencs	0	0	0	0	0	0
Felanitx	0	17	17	0	246.990	246.990
Fornalutx	0	1	1	0	7.264	7.264
Inca	44	29	-15	639.267	416.250	-223.017
Lloret de Vista Alegre	0	1	1	0	12.349	12.349
Lloseta	0	5	5	0	76.276	76.276
Llubí	0	2	2	0	28.331	28.331
Llucmajor	56	37	-19	813.613	536.113	-277.500
Manacor	22	39	17	319.634	561.538	241.905
Mancor de la Vall	0	1	1	0	12.349	12.349

Maria de la Salut	0	2	2	0	28.331	28.331
Marratxí	146	34	-112	2.121.205	488.894	-1.632.311
Montuïri	0	2	2	0	35.596	35.596
Muro	0	6	6	0	90.805	90.805
Palma	329	409	80	4.779.975	5.937.921	1.157.945
Petra	0	3	3	0	39.228	39.228
Pollença	0	16	16	0	225.923	225.923
Porreres	0	5	5	0	71.918	71.918
Puigpunyent	0	1	1	0	21.067	21.067
Sa Pobla	0	12	12	0	167.081	167.081
Sant Joan	0	1	1	0	21.067	21.067
Sant Llorenç des Cardassar	0	8	8	0	119.863	119.863
Santa Eugènia	0	1	1	0	19.614	19.614
Santa Margalida	0	12	12	0	167.081	167.081
Santa Maria del Camí	0	6	6	0	83.541	83.541
Santanyí	0	13	13	0	183.063	183.063
Selva	0	4	4	0	51.577	51.577
Sencelles	20	3	-17	290.576	39.954	-250.622
Ses Salines	0	5	5	0	71.918	71.918
Sineu	0	4	4	0	51.577	51.577
Sóller	0	14	14	0	197.592	197.592
Son Servera	0	12	12	0	179.431	179.431
Valldemossa	0	2	2	0	28.331	28.331
Vilafranca de Bonany	0	3	3	0	39.228	39.228
MENORCA	50	92	42	726.440	1.340.282	613.842
Alaior	0	9	9	0	127.853	127.853
Ciutadella	8	29	21	116.230	424.967	308.737
Es Castell	0	8	8	0	119.863	119.863
Es Mercadal	0	5	5	0	76.276	76.276
Es Migjorn Gran	0	1	1	0	19.614	19.614
Ferrieres	0	4	4	0	63.927	63.927
Maó	42	28	-14	610.210	408.986	-201.224
Sant Lluís	0	7	7	0	98.796	98.796

EIVISSA	30	140	110	435.864	2.033.306	1.597.442
Eivissa	0	54	54	0	780.197	780.197
Sant Antoni de Portmany	0	23	23	0	338.521	338.521
Santa Eulària des Riu	0	5	5	0	71.918	71.918
Sant Joan de Labritja	30	24	-6	435.864	353.776	-82.088
Sant Josep de Sa Talaia	0	34	34	0	488.894	488.894
FORMENTERA	15	11	-4	217.932	156.185	-61.747
ILLES BALEARS	712	1.098	386	10.344.506	15.946.811	5.602.305

Residencias

El modelo de atención prevé una necesidad potencial de 1.743 plazas de residencia el año 2015, lo que supondrá disponer de 1.252 plazas más que las que existen actualmente y una inversión de 35.667.585 € en cinco años.

El presupuesto global del servicio de residencia para personas con discapacidad intelectual será el año 2015 de 49.657.108 €.

La distribución de las plazas según perfiles de atención y por municipios es la siguiente:

Personas a atender por perfil (2015)					
TERRITORIO	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total
Discapacidad leve con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve con trastorno mental (46-64 años)	52	6	10	1	69
Discapacidad leve sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0

Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	226	23	37	3	289
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	1	0	0	0	1
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	967	105	158	12	1.242
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	7	0	1	0	8
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	168	19	29	2	218
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	52	6	10	1	69
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	396	43	65	5	509

Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	456	49	74	6	585
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	285	31	47	4	367
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	113	13	18	1	145
TOTAL	2.949	321	485	37	3.792

TERRITORIO	Oferta actual (plazas)	Oferta futura 2015 (plazas)	Crecimiento (plazas)	Coste actual (€)	Coste futuro 2015 (€)	Crecimiento (€)
MALLORCA	411	1.356	945	11.710.171	38.635.586	26.925.415
Alaró	0	9	9	0	245.030	245.030
Alcúdia	0	32	32	0	915.160	915.160
Algaida	0	9	9	0	245.030	245.030
Andratx	0	19	19	0	538.497	538.497
Ariany	0	0	0	0	9.972	9.972
Artà	0	11	11	0	303.724	303.724
Banyalbufar	0	0	0	0	9.972	9.972
Binissalem	0	11	11	0	303.724	303.724
Búger	0	1	1	0	27.352	27.352
Bunyola	0	10	10	0	276.371	276.371
Calvià	0	85	85	0	2.432.354	2.432.354
Campanet	0	3	3	0	90.034	90.034
Campos	0	14	14	0	403.730	403.730
Capdepera	0	20	20	0	559.866	559.866
Consell	0	5	5	0	141.605	141.605
Costitx	0	1	1	0	27.352	27.352
Deià	0	0	0	0	9.972	9.972
Esporles	0	8	8	0	235.058	235.058
Estellencs	0	0	0	0	0	0
Felanitx	0	27	27	0	760.164	760.164
Fornalutx	0	0	0	0	9.972	9.972
Inca	32	45	13	911.741	1.290.113	378.372
Lloret de Vista Alegre	0	1	1	0	38.749	38.749
Lloseta	0	9	9	0	256.427	256.427
Llubí	0	3	3	0	80.062	80.062
Llucmajor	0	58	58	0	1.663.927	1.663.927
Manacor	0	62	62	0	1.752.252	1.752.252

Mancor de la Vall	0	1	1	0	38.749	38.749
Maria de la Salut	0	3	3	0	80.062	80.062
Marratxí	159	53	-106	4.530.212	1.501.808	-3.028.404
Montuïri	0	3	3	0	90.034	90.034
Muro	0	10	10	0	276.371	276.371
Palma	196	648	452	5.584.412	18.466.740	12.882.328
Petra	0	4	4	0	102.856	102.856
Pollença	0	24	24	0	690.074	690.074
Porreres	0	9	9	0	245.030	245.030
Puigpunyent	0	2	2	0	70.090	70.090
Sa Pobla	0	19	19	0	538.497	538.497
Sant Joan	0	2	2	0	70.090	70.090
Sant Llorenç des Cardassar	0	13	13	0	376.378	376.378
Santa Eugènia	0	2	2	0	48.721	48.721
Santa Margalida	0	19	19	0	538.497	538.497
Santa Maria del Camí	0	9	9	0	266.399	266.399
Santanyí	0	21	21	0	590.067	590.067
Selva	0	5	5	0	141.605	141.605
Sencelles	24	4	-20	683.806	120.236	-563.570
Ses Salines	0	9	9	0	245.030	245.030
Sineu	0	5	5	0	141.605	141.605
Sóller	0	21	21	0	610.012	610.012
Son Servera	0	20	20	0	577.246	577.246
Valldemossa	0	3	3	0	80.062	80.062
Vilafranca de Bonany	0	4	4	0	102.856	102.856
MENORCA	20	148	128	569.838	4.208.254	3.638.416
Alaior	0	14	14	0	403.730	403.730
Ciutadella	0	46	46	0	1.321.454	1.321.454
Es Castell	0	13	13	0	376.378	376.378
Es Mercadal	0	9	9	0	256.427	256.427
Es Migjorn Gran	0	2	2	0	48.721	48.721
Ferrerries	0	8	8	0	217.678	217.678
Maó	20	45	25	569.838	1.280.141	710.303

Sant Lluís	0	11	11	0	303.724	303.724
EIVISSA	60	222	162	1.709.514	6.329.476	4.619.962
Eivissa	0	85	85	0	2.432.354	2.432.354
Sant Antoni de Portmany	0	37	37	0	1.056.480	1.056.480
Santa Eulària des Riu	0	53	53	0	1.501.808	1.501.808
Sant Joan de Labritja	0	9	9	0	245.030	245.030
Sant Josep de Sa Talaia	60	38	-22	1.709.514	1.093.804	-615.710
FORMENTERA	0	17	17	0	483.792	483.792
ILLES BALEARS	491	1.743	1.252	13.989.523	49.657.108	35.667.585

Viviendas supervisadas

El modelo de atención prevé una necesidad potencial el año 2015 de 1.253 plazas de viviendas supervisadas. Eso supone crecer en 980 plazas en relación a la oferta actual y realizar una inversión de 21.120.030 € en cinco años.

La distribución de las plazas entre los perfiles de necesidad y entre los municipios es la siguiente:

Personas a atender por perfil (2015)					
TERRITORIO	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total
Discapacidad leve con trastorno mental (18-45 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad leve sin trastorno mental (18-45 años)	569	62	93	7	731
Discapacidad leve con trastorno mental (46-64 años)	52	6	10	1	69
Discapacidad leve sin trastorno mental (46-64 años)	285	31	47	4	367
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	226	23	37	3	289
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	1	0	0	0	1

Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	1.024	111	167	13	1.315
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	7	0	1	0	8
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	226	23	37	3	289
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	1	0	0	0	1
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	967	105	158	12	1.242
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	7	0	1	0	8
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	168	19	29	2	218
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	396	43	65	5	509

Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	285	31	47	4	367
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
TOTAL	4.440	480	728	56	5.704

TERRITORIO	Oferta actual (plazas)	Oferta futura 2015 (plazas)	Crecimiento (plazas)	Coste actual (€)	Coste futuro 2015 (€)	Crecimiento (€)
MALLORCA	246	976	730	5.302.100	21.025.195	15.723.096
Alaró	0	6	6	0	120.698	120.698
Alcúdia	0	23	23	0	487.103	487.103
Algaida	0	6	6	0	120.698	120.698
Andratx	0	13	13	0	286.658	286.658
Ariany	0	0	0	0	9.699	9.699
Artà	0	8	8	0	165.960	165.960
Banyalbufar	0	0	0	0	9.699	9.699
Binissalem	0	8	8	0	165.960	165.960
Búger	0	1	1	0	15.087	15.087
Bunyola	0	7	7	0	150.873	150.873
Calvià	0	61	61	0	1.314.748	1.314.748
Campanet	0	3	3	0	62.504	62.504
Campos	0	10	10	0	218.765	218.765
Capdepera	0	14	14	0	302.823	302.823
Consell	0	4	4	0	82.980	82.980
Costitx	0	1	1	0	15.087	15.087
Deià	0	1	1	0	15.087	15.087
Esporles	0	5	5	0	117.465	117.465
Estellencs	0	0	0	0	0	0
Felanitx	0	19	19	0	417.055	417.055
Fornalutx	0	0	0	0	9.699	9.699
Inca	11	33	22	237.086	700.481	463.395
Lloret de Vista Alegre	0	1	1	0	21.553	21.553
Lloseta	0	6	6	0	139.018	139.018
Llubí	0	2	2	0	47.417	47.417
Llucmajor	5	42	37	107.766	911.702	803.936
Manacor	23	44	21	495.725	945.110	449.385
Mancor de la Vall	0	1	1	0	21.553	21.553
Maria de la Salut	0	2	2	0	47.417	47.417

Marratxí	24	38	14	517.278	822.256	304.978
Montuiri	0	3	3	0	62.504	62.504
Muro	0	7	7	0	157.339	157.339
Palma	173	466	293	3.728.712	10.039.504	6.310.792
Petra	0	3	3	0	66.815	66.815
Pollença	0	18	18	0	384.726	384.726
Porreres	0	6	6	0	120.698	120.698
Puigpunyent	0	2	2	0	38.796	38.796
Sa Pobla	0	13	13	0	286.658	286.658
Sant Joan	0	2	2	0	38.796	38.796
Sant Llorenç des Cardassar	0	9	9	0	203.678	203.678
Santa Eugènia	0	1	1	0	31.252	31.252
Santa Margalida	0	13	13	0	286.658	286.658
Santa Maria del Camí	0	7	7	0	147.640	147.640
Santanyí	0	14	14	0	307.134	307.134
Selva	0	4	4	0	82.980	82.980
Sencelles	0	3	3	0	73.281	73.281
Ses Salines	0	6	6	0	120.698	120.698
Sineu	0	4	4	0	82.980	82.980
Sóller	10	15	5	215.533	330.842	115.310
Son Servera	0	14	14	0	302.823	302.823
Valldemossa	0	2	2	0	47.417	47.417
Vilafranca de Bonany	0	3	3	0	66.815	66.815
MENORCA	23	105	82	495.725	2.272.790	1.777.065
Alaior	0	10	10	0	218.765	218.765
Ciutadella	10	33	23	215.533	711.257	495.725
Es Castell	0	9	9	0	203.678	203.678
Es Mercadal	0	6	6	0	139.018	139.018
Es Migjorn Gran	0	1	1	0	31.252	31.252
Ferrieres	0	5	5	0	110.999	110.999
Maó	13	32	19	280.192	691.859	411.667
Sant Lluís	0	8	8	0	165.960	165.960

EIVISSA	0	160	160	0	3.439.899	3.439.899
Eivissa	0	62	62	0	1.326.603	1.326.603
Sant Antoni de Portmany	0	27	27	0	573.316	573.316
Santa Eulària des Riu	0	6	6	0	126.087	126.087
Sant Joan de Labritja	0	27	27	0	591.637	591.637
Sant Josep de Sa Talaia	0	38	38	0	822.256	822.256
FORMENTERA	4	12	8	86.213	266.183	179.970
ILLES BALEARS	273	1.253	980	5.884.037	27.004.067	21.120.030

Servicios de respiro

La planificación prevé disponer el año 2015 de 43 plazas de residencia para ofrecer servicio de respiro a los familiares de personas con discapacidad intelectual, de las que podrán disfrutar a 2.204 personas anualmente.

El presupuesto global del servicio ascenderá a 974.895 €.

La distribución de las estancias de respiro según perfiles de necesidad y por municipios es la siguiente:

Personas a atender por perfil (2015)					
TERRITORIO	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total
Discapacidad leve con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve sin trastorno mental (46-64 años)	285	31	47	4	367
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	226	23	37	3	289

Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	1	0	0	0	1
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	1.024	111	167	13	1.315
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	7	0	1	0	8
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	226	23	37	3	289
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	1	0	0	0	1
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	967	105	158	12	1.242
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	7	0	1	0	8
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	168	19	29	2	218

Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	396	43	65	5	509
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	456	49	74	6	585
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	285	31	47	4	367
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	113	13	18	1	145
TOTAL	4.275	461	699	54	5.489

TERRITORI	Oferta actual (places)	Oferta futura 2015 (places)	Creixement (places)	Cost actual (€)	Cost futur 2015 (€)	Creixement (€)
MALLORCA	40	33,68	-6	902.280	760.403	-141.877
Alaró	0	0,22	0,22	0	5.068	5.068
Alcúdia	0	0,81	0,81	0	18.169	18.169
Algaida	0	8,6	8,6	0	245.030	245.030
Andratx	0	0,49	0,49	0	11.047	11.047
Ariany	0	0	0	0	0	0
Artà	0	0,27	0,27	0	6.118	6.118
Banyalbufar	0	0	0	0	0	0
Binissalem	0	0,27	0,27	0	6.118	6.118
Búger	0	0,04	0,04	0	1.004	1.004
Bunyola	0	0,23	0,23	0	5.114	5.114
Calvià	0	2,16	2,16	0	48.637	48.637
Campanet	0	0,05	0,05	0	1.097	1.097
Campos	0	0,36	0,36	0	8.034	8.034
Capdepera	0	0,49	0,49	0	11.093	11.093
Consell	0	0,09	0,09	0	2.101	2.101
Costitx	0	0,04	0,04	0	1.004	1.004
Deià	0	0	0	0	0	0
Esporles	0	0,22	0,22	0	5.021	5.021
Estellencs	0	0	0	0	0	0
Felanitx	0	0,63	0,63	0	14.199	14.199
Fornalutx	0	0	0	0	0	0
Inca	0	1,12	1,12	0	25.245	25.245
Lloret de Vista Alegre	0	0,04	0,04	0	1.004	1.004
Lloseta	0	0,22	0,22	0	5.068	5.068
Llubí	0	0,05	0,05	0	1.051	1.051
Llucmajor	0	1,44	1,44	0	32.414	32.414
Manacor	2	1,57	-0,43	45.114	35.489	-9.625

Mancor de la Vall	0	0,04	0,04	0	1.004	1.004
Maria de la Salut	0	0,05	0,05	0	1.051	1.051
Marratxí	12	1,26	-10,74	270.684	28.397	-242.287
Montuïri	0	0,05	0,05	0	1.097	1.097
Muro	0	0,23	0,23	0	5.114	5.114
Palma	26	16,32	-9,68	586.482	368.019	-218.463
Petra	0	0,05	0,05	0	1.097	1.097
Pollença	0	0,58	0,58	0	13.194	13.194
Porreres	0	0,22	0,22	0	5.068	5.068
Puigpunyent	0	0,05	0,05	0	1.051	1.051
Sa Pobla	0	0,49	0,49	0	11.047	11.047
Sant Joan	0	0,05	0,05	0	1.051	1.051
Sant Llorenç des Cardassar	0	0,31	0,31	0	7.030	7.030
Santa Eugènia	0	0,05	0,05	0	1.051	1.051
Santa Margalida	0	0,49	0,49	0	11.047	11.047
Santa Maria del Camí	0	0,22	0,22	0	5.068	5.068
Santanyí	0	0,53	0,53	0	12.051	12.051
Selva	0	0,09	0,09	0	2.101	2.101
Sencelles	0	0,09	0,09	0	2.055	2.055
Ses Salines	0	0,22	0,22	0	5.068	5.068
Sineu	0	0,09	0,09	0	2.101	2.101
Sóller	0	0,54	0,54	0	12.097	12.097
Son Servera	0	0,53	0,53	0	12.051	12.051
Valldemossa	0	0,05	0,05	0	1.051	1.051
Vilafranca de Bonany	0	0,05	0,05	0	1.097	1.097
MENORCA	0	3,63	3,63	0	81.900	81.900
Alaior	0	0,36	0,36	0	8.034	8.034
Ciutadella	0	1,12	1,12	0	25.292	25.292
Es Castell	0	0,31	0,31	0	7.030	7.030
Es Mercadal	0	0,22	0,22	0	5.068	5.068
Es Migjorn Gran	0	0,05	0,05	0	1.051	1.051
Ferreries	0	0,18	0,18	0	4.063	4.063
Maó	0	1,12	1,12	0	25.245	25.245

Sant Lluís	0	0,27	0,27	0	6.118	6.118
EIVISSA	0	5,47	5,47	0	123.507	123.507
Eivissa	0	2,16	2,16	0	48.637	48.637
Sant Antoni de Portmany	0	0,89	0,89	0	20.178	20.178
Santa Eulària des Rius	0	1,26	1,26	0	28.397	28.397
Sant Joan de Labritja	0	0,22	0,22	0	5.068	5.068
Sant Josep de Sa Talaia	0	0,94	0,94	0	21.228	21.228
FORMENTERA	0	0,4	0,4	0	9.085	9.085
ILLES BALEARS	40	43,18	3,18	902.280	974.895	72.615

Centros ocupacionales

La planificación prevé disponer el año 2015 de 1.669 plazas de centros ocupacionales, lo que representa 660 plazas más respecto de la oferta actual y 4.167 personas beneficiarias. El presupuesto total del servicio será de 13.919.791 €.

La distribución de las plazas según perfiles de necesidad y por municipios es la siguiente:

Personas a atender por perfil (2015)					
TERRITORIO	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total
Discapacidad leve con trastorno mental (18-45 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad leve sin trastorno mental (18-45 años)	569	62	93	7	731
Discapacidad leve con trastorno mental (46-64 años)	52	6	10	1	69
Discapacidad leve sin trastorno mental (46-64 años)	285	31	47	4	367
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	226	23	37	3	289
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	1	0	0	0	1

Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	1.024	111	167	13	1.315
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	7	0	1	0	8
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	967	105	158	12	1.242
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0

Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
TOTAL	3.244	351	531	41	4.167

TERRITORIO	Oferta actual (plazas)	Oferta futura 2015 (plazas)	Crecimiento (plazas)	Coste actual (€)	Coste futuro 2015 (€)	Crecimiento (€)
MALLORCA	787	1.300	513	6.562.163	10.839.660	4.277.497
Alaró	0	8	8	0	64.621	64.621
Alcúdia	0	30	30	0	251.397	251.397
Algaida	0	8	8	0	64.621	64.621
Andratx	0	18	18	0	150.088	150.088
Ariany	0	1	1	0	7.087	7.087
Artà	0	10	10	0	86.717	86.717
Banyalbufar	0	1	1	0	7.087	7.087
Binissalem	50	10	-40	416.910	86.717	-330.193
Búger	0	1	1	0	9.172	9.172
Bunyola	0	9	9	0	77.545	77.545
Calvià	0	81	81	0	674.977	674.977
Campanet	0	4	4	0	33.353	33.353
Campos	0	14	14	0	112.983	112.983
Capdepera	0	19	19	0	157.175	157.175
Consell	0	5	5	0	40.440	40.440
Costitx	0	1	1	0	9.172	9.172
Deià	0	1	1	0	9.172	9.172
Esporles	0	7	7	0	60.869	60.869
Estellencs	0	0	0	0	0	0
Felanitx	0	26	26	0	214.709	214.709
Fornalutx	0	1	1	0	7.087	7.087
Inca	0	43	43	0	360.627	360.627
Lloret de Vista Alegre	0	1	1	0	9.172	9.172
Lloseta	0	8	8	0	70.041	70.041
Llubí	0	3	3	0	24.181	24.181
Llucmajor	43	57	14	358.543	471.108	112.566
Manacor	80	58	-22	667.056	484.449	-182.607
Mancor de la Vall	0	1	1	0	9.172	9.172

Maria de la Salut	0	3	3	0	24.181	24.181
Marratxí	65	51	-14	541.983	421.496	-120.487
Montuiri	0	4	4	0	33.353	33.353
Muro	0	10	10	0	80.881	80.881
Palma	495	620	125	4.127.409	5.169.267	1.041.858
Petra	0	4	4	0	33.353	33.353
Pollença	20	24	4	166.764	199.700	32.936
Porreres	0	8	8	0	64.621	64.621
Puigpunyent	0	2	2	0	20.429	20.429
Sa Pobla	0	18	18	0	150.088	150.088
Sant Joan	0	2	2	0	20.429	20.429
Sant Llorenç des Cardassar	0	12	12	0	103.811	103.811
Santa Eugènia	0	2	2	0	16.259	16.259
Santa Margalida	0	18	18	0	150.088	150.088
Santa Maria del Camí	0	9	9	0	73.793	73.793
Santanyí	0	19	19	0	157.175	157.175
Selva	0	5	5	0	40.440	40.440
Sencelles	0	4	4	0	36.688	36.688
Ses Salines	0	8	8	0	64.621	64.621
Sineu	0	5	5	0	40.440	40.440
Sóller	34	20	-14	283.499	170.099	-113.400
Son Servera	0	19	19	0	157.175	157.175
Valldemossa	0	3	3	0	24.181	24.181
Vilafranca de Bonany	0	4	4	0	33.353	33.353
MENORCA	56	141	85	466.939	1.172.768	705.829
Alaior	0	14	14	0	112.983	112.983
Ciutadella	22	44	22	183.440	368.548	185.108
Es Castell	0	12	12	0	103.811	103.811
Es Mercadal	0	8	8	0	70.041	70.041
Es Migjorn Gran	0	2	2	0	16.259	16.259
Ferrieres	0	7	7	0	57.534	57.534
Maó	34	43	9	283.499	356.875	73.376
Sant Lluís	0	10	10	0	86.717	86.717

EIVISSA	154	212	58	1.284.083	1.770.200	486.117
Eivissa	134	82	-52	1.117.319	680.397	-436.922
Sant Antoni de Portmany	0	35	35	0	294.338	294.338
Santa Eulària des Riu	0	8	8	0	66.706	66.706
Sant Joan de Labritja	0	37	37	0	307.263	307.263
Sant Josep de Sa Talaia	20	51	31	166.764	421.496	254.732
FORMENTERA	12	16	4	100.058	137.163	37.105
ILLES BALEARS	1.009	1.669	660	8.413.244	13.919.791	5.506.547

Servicio sociocultural (ocio)

La planificación prevé disponer el año 2015 de 1.328 plazas de servicio sociocultural, de las que podrán disfrutar a 3.953 personas. El presupuesto global del servicio ascenderá a 17.543.975 €.

La distribución de las plazas entre los perfiles de necesidad y entre los municipios es la siguiente:

Personas a atender por perfil (2015)					
TERRITORIO	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total
Discapacidad leve con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve sin trastorno mental (18-45 años)	569	62	93	7	731
Discapacidad leve con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve sin trastorno mental (46-64 años)	285	31	47	4	367
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	226	23	37	3	289
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	1	0	0	0	1
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	1.024	111	167	13	1.315

Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	7	0	1	0	8
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	967	105	158	12	1.242
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0

Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
TOTAL	3.079	332	503	39	3.953

TERRITORIO	Oferta actual (plazas)	Oferta futura 2015 (plazas)	Crecimiento (plazas)	Coste actual (€)	Coste futuro 2015 (€)	Crecimiento (€)
MALLORCA	1.111	1.034	-77	14.682.754	13.665.137	-1.017.617
Alaró	0	6	6	0	80.616	80.616
Alcúdia	0	24	24	0	315.197	315.197
Algaida	0	6	6	0	80.616	80.616
Andratx	0	14	14	0	186.343	186.343
Ariany	0	1	1	0	9.251	9.251
Artà	0	8	8	0	111.013	111.013
Banyalbufar	0	1	1	0	9.251	9.251
Binissalem	0	8	8	0	111.013	111.013
Búger	0	1	1	0	13.216	13.216
Bunyola	0	7	7	0	97.797	97.797
Calvià	0	64	64	0	848.454	848.454
Campanet	0	3	3	0	44.273	44.273
Campos	0	11	11	0	142.070	142.070
Capdepera	0	15	15	0	195.594	195.594
Consell	0	4	4	0	53.524	53.524
Costitx	0	1	1	0	13.216	13.216
Deià	0	1	1	0	13.216	13.216
Esporles	0	6	6	0	75.330	75.330
Estellencs	0	0	0	0	0	0
Felanitx	0	21	21	0	270.924	270.924
Fornalutx	0	1	1	0	9.251	9.251
Inca	0	34	34	0	452.641	452.641
Lloret de Vista Alegre	0	1	1	0	13.216	13.216
Lloseta	0	7	7	0	88.546	88.546
Llubí	0	2	2	0	31.057	31.057
Llucmajor	0	45	45	0	594.711	594.711
Manacor	15	46	31	198.237	608.588	410.351
Mancor de la Vall	0	1	1	0	13.216	13.216

Maria de la Salut	0	2	2	0	31.057	31.057
Marratxí	150	40	-110	1.982.370	533.258	-1.449.112
Montuiri	0	3	3	0	44.273	44.273
Muro	0	8	8	0	101.762	101.762
Palma	946	493	-454	12.502.147	6.508.782	-5.993.365
Petra	0	3	3	0	44.273	44.273
Pollença	0	19	19	0	253.083	253.083
Porreres	0	6	6	0	80.616	80.616
Puigpunyent	0	2	2	0	27.092	27.092
Sa Pobla	0	14	14	0	186.343	186.343
Sant Joan	0	2	2	0	27.092	27.092
Sant Llorenç des Cardassar	0	10	10	0	128.854	128.854
Santa Eugènia	0	2	2	0	22.467	22.467
Santa Margalida	0	14	14	0	186.343	186.343
Santa Maria del Camí	0	7	7	0	92.511	92.511
Santanyí	0	15	15	0	195.594	195.594
Selva	0	4	4	0	53.524	53.524
Sencelles	0	4	4	0	48.238	48.238
Ses Salines	0	6	6	0	80.616	80.616
Sineu	0	4	4	0	53.524	53.524
Sóller	0	16	16	0	212.774	212.774
Son Servera	0	15	15	0	195.594	195.594
Valldemossa	0	2	2	0	31.057	31.057
Vilafranca de Bonany	0	3	3	0	44.273	44.273
MENORCA	0	112	112	0	1.475.544	1.475.544
Alaior	0	11	11	0	142.070	142.070
Ciutadella	0	35	35	0	462.553	462.553
Es Castell	0	10	10	0	128.854	128.854
Es Mercadal	0	7	7	0	88.546	88.546
Es Migjorn Gran	0	2	2	0	22.467	22.467
Ferrieres	0	5	5	0	71.365	71.365
Maó	0	34	34	0	448.676	448.676
Sant Lluís	0	8	8	0	111.013	111.013

EIVISSA	0	169	169	0	2.230.166	2.230.166
Eivissa	0	65	65	0	856.384	856.384
Sant Antoni de Portmany	0	28	28	0	368.721	368.721
Santa Eulària des Riu	0	6	6	0	84.581	84.581
Sant Joan de Labritja	0	29	29	0	387.223	387.223
Sant Josep de Sa Talaia	0	40	40	0	533.258	533.258
FORMENTERA	0	13	13	0	173.127	173.127
ILLES BALEARS	1.111	1.328	217	14.682.754	17.543.975	2.861.221

Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la autonomía personal

Se prevé la disponibilidad el año 2015 de 1.702 plazas de servicio de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía, con un presupuesto global de 87.636.978 €. Un total de 4.242 personas con discapacidad intelectual podrán disfrutar del servicio.

La distribución de las plazas entre los perfiles de necesidad y entre los municipios es la siguiente:

Personas a atender por perfil (2015)					
TERRITORIO	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total
Discapacidad leve con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve sin trastorno mental (18-45 años)	569	62	93	7	731
Discapacidad leve con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve sin trastorno mental (46-64 años)	285	31	47	4	367
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	226	23	37	3	289
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	1	0	0	0	1

Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	1.024	111	167	13	1.315
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	7	0	1	0	8
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	226	23	37	3	289
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	967	105	158	12	1.242
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0

Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
TOTAL	3.305	355	540	42	4.242

TERRITORIO	Oferta actual (plazas)	Oferta futura 2015 (plazas)	Crecimiento (plazas)	Coste actual (€)	Coste futuro 2015 (€)	Crecimiento (€)
MALLORCA	1.451	1.327	-124	74.697.480	68.306.238	-6.391.242
Alaró	0	8	8	0	393.822	393.822
Alcúdia	0	30	30	0	1.567.566	1.567.566
Algaida	0	8	8	0	393.822	393.822
Andratx	0	18	18	0	929.214	929.214
Ariany	0	1	1	0	41.184	41.184
Artà	0	11	11	0	561.132	561.132
Banyalbufar	0	1	1	0	41.184	41.184
Binissalem	0	11	11	0	561.132	561.132
Búger	0	1	1	0	61.776	61.776
Bunyola	0	10	10	0	499.356	499.356
Calvià	0	82	82	0	4.241.952	4.241.952
Campanet	0	4	4	0	229.086	229.086
Campos	0	14	14	0	700.128	700.128
Capdepera	0	19	19	0	970.398	970.398
Consell	0	5	5	0	270.270	270.270
Costitx	0	1	1	0	61.776	61.776
Deià	0	1	1	0	61.776	61.776
Esporles	0	7	7	0	368.082	368.082
Estellencs	0	0	0	0	0	0
Felanitx	0	27	27	0	1.366.794	1.366.794
Fornalutx	0	1	1	0	41.184	41.184
Inca	30	44	14	1.544.400	2.275.416	731.016
Lloret de Vista Alegre	0	1	1	0	61.776	61.776
Lloseta	0	8	8	0	429.858	429.858
Llubí	0	3	3	0	167.310	167.310
Llucmajor	0	58	58	0	2.975.544	2.975.544
Manacor	79	59	-20	4.066.920	3.042.468	-1.024.452
Mancor de la Vall	0	1	1	0	61.776	61.776
María de la Salut	0	3	3	0	167.310	167.310

Marratxí	362	52	-310	18.635.760	2.669.238	-15.966.522
Montuïri	0	4	4	0	229.086	229.086
Muro	0	10	10	0	514.800	514.800
Palma	958	632	-326	49.317.840	32.553.378	-16.764.462
Petra	0	4	4	0	229.086	229.086
Pollença	0	25	25	0	1.261.260	1.261.260
Porreres	0	8	8	0	393.822	393.822
Puigpunyent	0	2	2	0	123.552	123.552
Sa Pobla	0	18	18	0	929.214	929.214
Sant Joan	0	2	2	0	123.552	123.552
Sant Llorenç des Cardassar	0	12	12	0	638.352	638.352
Santa Eugènia	0	2	2	0	102.960	102.960
Santa Margalida	0	18	18	0	929.214	929.214
Santa Maria del Camí	0	9	9	0	473.616	473.616
Santanyí	0	19	19	0	970.398	970.398
Selva	0	5	5	0	270.270	270.270
Sencelles	0	5	5	0	244.530	244.530
Ses Salines	0	8	8	0	393.822	393.822
Sineu	0	5	5	0	270.270	270.270
Sóller	22	21	-1	1.132.560	1.075.932	-56.628
Son Servera	0	19	19	0	970.398	970.398
Valldemossa	0	3	3	0	167.310	167.310
Vilafranca de Bonany	0	4	4	0	229.086	229.086
MENORCA	0	143	143	0	7.338.474	7.338.474
Alaior	0	14	14	0	700.128	700.128
Ciutadella	0	45	45	0	2.321.748	2.321.748
Es Castell	0	12	12	0	638.352	638.352
Es Mercadal	0	8	8	0	429.858	429.858
Es Migjorn Gran	0	2	2	0	102.960	102.960
Ferrerries	0	7	7	0	352.638	352.638
Maó	0	43	43	0	2.231.658	2.231.658
Sant Lluís	0	11	11	0	561.132	561.132
	30	216	186	1.544.400	11.124.828	9.580.428

EIVISSA						
Eivissa	30	83	53	1.544.400	4.277.988	2.733.588
Sant Antoni de Portmany	0	36	36	0	1.837.836	1.837.836
Santa Eulària des Riu	0	8	8	0	414.414	414.414
Sant Joan de Labritja	0	37	37	0	1.925.352	1.925.352
Sant Josep de Sa Talaia	0	52	52	0	2.669.238	2.669.238
FORMENTERA	0	17	17	0	867.438	867.438
ILLES BALEARS	1.481	1.702	221	76.241.880	87.636.978	11.395.098

Servicio de tutela

Personas a atender por perfil (2015)					
TERRITORIO	Mallorca	Menorca	Eivissa	Formentera	Total
Discapacidad leve con trastorno mental (18-45 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad leve sin trastorno mental (18-45 años)	569	62	93	7	731
Discapacidad leve con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad leve sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	226	23	37	3	289

Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	1	0	0	0	1
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	1.024	111	167	13	1.315
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	7	0	1	0	8
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad moderada con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	168	19	29	2	218
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0

Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	396	43	65	5	509
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (18-45 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	113	13	18	1	145
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona con trastorno mental (46-64 años)	456	49	74	6	585
Discapacidad grave sin necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
Discapacidad grave con necesidad de 3ª persona sin trastorno mental (46-64 años)	0	0	0	0	0
TOTAL	3.073	333	502	38	3.946

TERRITORIO	Oferta actual (servicios de tutela)	Oferta futura 2015 (servicios de tutela)	Crecimiento (servicios de tutela)	Coste actual (€)	Coste futuro 2015 (€)	Crecimiento (€)
MALLORCA	97	193	96	19.022	37.857	18.835
Alaró	0	1	1	0	216	216
Alcúdia	0	5	5	0	882	882

Algaida	0	1	1	0	216	216
Andratx	0	3	3	0	510	510
Ariany	0	0	0	0	10	10
Artà	0	2	2	0	304	304
Banyalbufar	0	0	0	0	10	10
Binissalem	0	2	2	0	304	304
Búger	0	0	0	0	29	29
Bunyola	0	1	1	0	275	275
Calvià	0	12	12	0	2.363	2.363
Campanet	0	1	1	0	98	98
Campos	0	2	2	0	392	392
Capdepera	0	3	3	0	539	539
Consell	0	1	1	0	157	157
Costitx	0	0	0	0	29	29
Deià	0	0	0	0	20	20
Esporles	0	1	1	0	216	216
Estellencs	0	0	0	0	0	0
Felanitx	0	4	4	0	745	745
Fornalutx	0	0	0	0	10	10
Inca	0	7	7	0	1.275	1.275
Lloret de Vista Alegre	0	0	0	0	49	49
Lloseta	0	1	1	0	255	255
Llubí	0	0	0	0	78	78
Llucmajor	0	8	8	0	1.647	1.647
Manacor	0	9	9	0	1.696	1.696
Mancor de la Vall	0	0	0	0	49	49
Maria de la Salut	0	0	0	0	78	78
Marratxí	0	8	8	0	1.490	1.490
Montuïri	0	1	1	0	98	98
Muro	0	1	1	0	284	284
Palma	97	92	-5	19.022	18.090	-931
Petra	0	1	1	0	118	118
Pollença	0	4	4	0	686	686
Porreres	0	1	1	0	216	216

Puigpunyent	0	0	0	0	59	59
Sa Pobla	0	3	3	0	510	510
Sant Joan	0	0	0	0	59	59
Sant Llorenç des Cardassar	0	2	2	0	363	363
Santa Eugènia	0	0	0	0	59	59
Santa Margalida	0	3	3	0	510	510
Santa Maria del Camí	0	1	1	0	275	275
Santanyí	0	3	3	0	569	569
Selva	0	1	1	0	157	157
Sencelles	0	1	1	0	137	137
Ses Salines	0	1	1	0	216	216
Sineu	0	1	1	0	157	157
Sóller	0	3	3	0	608	608
Son Servera	0	3	3	0	549	549
Valldemossa	0	0	0	0	78	78
Vilafranca de Bonany	0	1	1	0	118	118
MENORCA	0	21	21	0	4.099	4.099
Alaior	0	2	2	0	392	392
Ciutadella	0	7	7	0	1.275	1.275
Es Castell	0	2	2	0	363	363
Es Mercadal	0	1	1	0	255	255
Es Migjorn Gran	0	0	0	0	59	59
Ferrieres	0	1	1	0	196	196
Maó	0	6	6	0	1.255	1.255
Sant Lluís	0	2	2	0	304	304
EIVISSA	0	32	32	0	6.187	6.187
Eivissa	0	12	12	0	2.383	2.383
Sant Antoni de Portmany	0	5	5	0	1.030	1.030
Santa Eulària des Riu	0	1	1	0	226	226
Sant Joan de Labritja	0	5	5	0	1.059	1.059
Sant Josep de Sa Talaia	0	8	8	0	1.490	1.490
FORMENTERA	0	2	2	0	471	471

ILLES BALEARS	97	248	151	19.022	48.613	29.592
----------------------	-----------	------------	------------	---------------	---------------	---------------

Prestaciones económicas

La planificación prevé el año 2015 un gasto global de 91.757 € en la prestación económica vinculada al servicio y un gasto de 1.676.903 € en la prestación económica vinculada para curadores.

Prestación económica vinculada al servicio

TERRITORIO	Oferta actual (ayudas económicas)	Oferta futura 2015 (ayudas económicas)	Crecimiento (ayudas económicas)	Coste actual (€)	Coste futuro 2015 (€)	Crecimiento (€)
MALLORCA	57	7	-50	551.902	71.345	-480.557
Alaró	1	0	0	4.957	486	-4.471
Alcúdia	1	0	-1	8.262	1.750	-6.512
Algaida	0	0	0	3.718	486	-3.232
Andratx	1	0	0	5.370	1.069	-4.301
Ariany	0	0	0	413	0	-413
Artà	1	0	0	5.370	583	-4.787
Banyalbufar	0	0	0	0	0	0
Binissalem	1	0	-1	5.783	583	-5.200
Búger	0	0	0	826	97	-729
Bunyola	0	0	0	4.131	486	-3.645
Calvià	2	0	-1	17.350	4.471	-12.879
Campanet	0	0	0	1.239	97	-1.142
Campos	1	0	-1	6.197	778	-5.419
Capdepera	1	0	0	4.957	1.069	-3.888
Consell	0	0	0	2.066	194	-1.871
Costitx	0	0	0	826	97	-729
Deià	0	0	0	413	0	-413
Esporles	0	0	0	1.239	486	-753
Estellencs	0	0	0	826	0	-826
Felanitx	1	0	-1	10.741	1.361	-9.380

Fornalutx	0	0	0	826	0	-826
Inca	3	0	-3	26.852	2.430	-24.422
Lloret de Vista Alegre	0	0	0	1.652	97	-1.555
Lloseta	1	0	-1	6.197	486	-5.711
Llubí	0	0	0	1.652	97	-1.555
Llucmajor	2	0	-2	18.590	3.110	-15.479
Manacor	3	0	-2	25.199	3.208	-21.992
Mancor de la Vall	0	0	0	826	97	-729
Maria de la Salut	0	0	0	2.066	97	-1.968
Marratxí	2	0	-2	19.829	2.722	-17.107
Montuiri	0	0	0	1.239	97	-1.142
Muro	1	0	0	4.957	486	-4.471
Palma	29	4	-26	283.800	34.117	-249.683
Petra	0	0	0	1.239	97	-1.142
Pollença	1	0	-1	10.741	1.264	-9.477
Porreres	0	0	0	3.305	486	-2.819
Puigpunyent	0	0	0	413	97	-316
Sa Pobla	1	0	-1	11.154	1.069	-10.085
Sant Joan	0	0	0	826	97	-729
Sant Llorenç des Cardassar	0	0	0	4.131	680	-3.451
Santa Eugènia	0	0	0	1.239	97	-1.142
Santa Margalida	0	0	0	0	1.069	1.069
Santa Maria del Camí	0	0	0	4.544	486	-4.058
Santanyí	1	0	0	4.957	1.166	-3.791
Selva	0	0	0	2.479	194	-2.284
Sencelles	0	0	0	3.305	194	-3.110
Ses Salines	0	0	0	2.066	486	-1.580
Sineu	0	0	0	2.066	194	-1.871
Sóller	1	0	-1	11.154	1.166	-9.987
Son Servera	1	0	-1	6.610	1.166	-5.443
Valldemossa	0	0	0	826	97	-729
Vilafranca de Bonany	0	0	0	2.479	97	-2.381
MENORCA	7	1	-6	64.857	7.873	-56.984

Alaior	1	0	-1	5.783	778	-5.006
Ciutadella	2	0	-2	20.655	2.430	-18.225
Es Castell	1	0	0	5.370	680	-4.690
Es Mercadal	0	0	0	1.652	486	-1.166
Es Migjorn Gran	0	0	0	826	97	-729
Ferrieres	0	0	0	2.479	389	-2.090
Maó	3	0	-2	24.373	2.430	-21.943
Sant Lluís	0	0	0	3.718	583	-3.135
EIVISSA	87	1	-86	850.354	11.664	-838.690
Eivissa	84	0	-84	816.480	4.471	-812.009
Sant Antoni de Portmany	1	0	-1	13.219	1.944	-11.275
Santa Eulària des Riu	0	0	0	2.479	486	-1.993
Sant Joan de Labritja	1	0	0	6.197	2.041	-4.155
Sant Josep de Sa Talaia	1	0	-1	11.980	2.722	-9.258
FORMENTERA	0	0	0	3.305	875	-2.430
ILLES BALEARS	151	9	-142	1.470.417	91.757	-1.378.661

Prestación económica para curadores

TERRITORIO	Oferta actual (ayudas económicas)	Oferta futura 2015 (ayudas económicas)	Crecimiento (ayudas económicas)	Coste actual (€)	Coste futuro 2015 (€)	Crecimiento (€)
MALLORCA	1.313	296	-1.018	5.790.886	1.303.376	-4.487.510
Alaró	11	2	-9	50.493	8.732	-41.761
Alcúdia	19	7	-12	85.206	31.752	-53.454
Algaida	9	2	-7	41.025	8.732	-32.294
Andratx	14	5	-9	59.960	20.110	-39.851
Ariany	1	0	-1	3.156	0	-3.156
Artà	13	2	-11	56.804	10.187	-46.617
Banyalbufar	0	0	0	0	0	0
Binissalem	14	2	-11	59.960	10.187	-49.773
Búger	2	0	-2	9.467	1.455	-8.012
Bunyola	9	2	-7	41.025	8.732	-32.294
Calvià	42	19	-23	186.192	82.996	-103.196
Campanet	3	0	-3	12.623	1.455	-11.168
Campos	14	3	-11	63.116	14.288	-48.828
Capdepera	12	5	-8	53.649	20.110	-33.539
Consell	5	1	-4	22.091	2.911	-19.180
Costitx	2	0	-2	9.467	1.455	-8.012
Deià	1	0	-1	3.156	0	-3.156
Esporles	3	2	-1	12.623	8.732	-3.891
Estellencs	2	0	-2	9.467	0	-9.467
Felanitx	25	6	-20	110.453	24.476	-85.977
Fornalutx	1	0	-1	6.312	0	-6.312
Inca	64	10	-54	284.022	44.585	-239.437
Lloret de Vista Alegre	4	0	-4	18.935	1.455	-17.479
Lloseta	7	2	-5	31.558	8.732	-22.826
Llubí	4	0	-3	15.779	1.455	-14.324
Llucmajor	44	13	-32	195.659	56.228	-139.432

Manacor	61	14	-47	268.243	59.976	-208.267
Mancor de la Vall	2	0	-2	9.467	1.455	-8.012
Maria de la Salut	5	0	-5	22.091	1.455	-20.635
Marratxí	47	11	-36	208.283	48.951	-159.332
Montuïri	3	0	-3	12.623	1.455	-11.168
Muro	12	2	-10	53.649	8.732	-44.917
Palma	683	142	-540	3.010.629	628.160	-2.382.469
Petra	4	0	-3	15.779	1.455	-14.324
Pollença	21	5	-16	94.674	23.020	-71.654
Porreres	8	2	-6	34.714	8.732	-25.982
Puigpunyent	1	0	0	3.156	1.455	-1.701
Sa Pobla	26	5	-22	116.764	20.110	-96.655
Sant Joan	2	0	-2	9.467	1.455	-8.012
Sant Llorenç des Cardassar	11	3	-8	47.337	12.833	-34.504
Santa Eugènia	4	0	-3	15.779	1.455	-14.324
Santa Margalida	0	5	5	0	20.110	20.110
Santa Maria del Camí	11	2	-9	47.337	8.732	-38.605
Santanyí	12	5	-7	53.649	21.565	-32.084
Selva	6	1	-5	25.246	2.911	-22.336
Sencelles	8	1	-7	34.714	2.911	-31.803
Ses Salines	5	2	-3	22.091	8.732	-13.359
Sineu	5	1	-4	22.091	2.911	-19.180
Sóller	26	5	-22	116.764	21.565	-95.200
Son Servera	16	5	-11	69.428	21.565	-47.863
Valldemossa	2	0	-2	9.467	1.455	-8.012
Vilafranca de Bonany	6	0	-5	25.246	1.455	-23.791
MENORCA	157	33	-125	694.275	143.942	-550.333
Alaior	14	3	-10	59.960	14.288	-45.672
Ciutadella	50	10	-40	220.906	44.585	-176.321
Es Castell	14	3	-11	59.960	12.833	-47.127
Es Mercadal	4	2	-2	18.935	8.732	-10.203
Es Migjorn Gran	1	0	-1	6.312	1.455	-4.856
Ferreries	6	2	-5	28.402	7.277	-21.126

Maó	59	10	-49	258.775	44.585	-214.190
Sant Lluís	9	2	-7	41.025	10.187	-30.838
EIVISSA	198	48	-150	874.477	213.841	-660.636
Eivissa	116	19	-97	511.560	82.996	-428.564
Sant Antoni de Portmany	32	8	-24	142.011	35.853	-106.158
Santa Eulària des Riu	29	11	-18	129.388	48.951	-80.437
Sant Joan de Labritja	6	2	-4	25.246	8.732	-16.515
Sant Josep de Sa Talaia	15	8	-7	66.272	37.309	-28.963
FORMENTERA	8	4	-4	34.714	15.744	-18.970
ILLES BALEARS	1.677	380	-1.297	7.394.351	1.676.903	-5.717.449

5 Anexo

Personas que han participado en los grupos de trabajo

Usuarios de servicios

1. Cayetano Martí
2. Elvira Jiménez
3. Mabel de Rojas
4. Montse Fuster
5. Pedro Sunyer
6. Rafael Company

Profesionales

1. Bernat Calafat (Director Centro Base)
2. Concha Casado (Cabeza de servicio de Bienestar Social y Sanidad del Ayuntamiento de Calvià)
3. Elisa Alvarado (MATER MISERICORDIAE)
4. Gema Amengual (EVO itinerante Inca-Manacor)
5. Mercedes Prats (Cabeza de Sección Área Discapacidades Consell Insular de Eivissa)
6. Silvia Romero (EVO itinerante Inca-Manacor)
7. Sonia Castro (Gerent FEAPS Balears)
8. Vicky Fullana (AMADIP-ESMENT)